

B-GAMING S.A.



B-GAMING S.A.

Estados financieros
al 31 de octubre de 2021,
presentados en forma comparativa



CONTENIDO

MEMORIA

RESEÑA INFORMATIVA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

“MEMORIA”

Señores Accionistas:

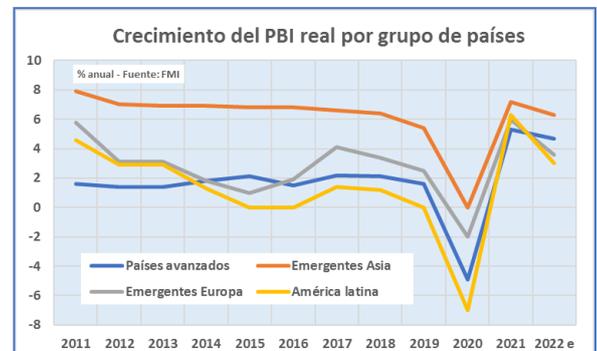
Con motivo del cierre del Ejercicio Económico Nro.15 finalizado el 31 de octubre de 2021, nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades.

CONSIDERACIONES GENERALES

Economía Internacional:

En el último Ejercicio quedó en evidencia como pocas veces en la historia económica moderna la marcada diferencia entre las economías más avanzadas y las de los países emergentes y en desarrollo. Estas divergencias son consecuencia de la enorme disparidad en el acceso a las vacunas y las distintas capacidades que exhibieron los estados nacionales para ejecutar políticas de apoyo a su sector privado durante la pandemia.

Esto muestra a futuro también una peligrosa divergencia de las perspectivas económicas de corto plazo entre los países: el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) prevé que el Producto Bruto Interno (“PBI”) agregado del grupo de economías avanzadas recupere la trayectoria de la tendencia previa a la pandemia en 2022 y la supere en un 0,9% en 2024 en cambio, espera que el producto agregado del grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo (excluida China) se mantenga en 2024 un 5,5% por debajo de las previsiones pre-pandémicas, lo cual provocaría un fuerte retroceso de los logros en la mejora del nivel de vida de estos países menos desarrollados.

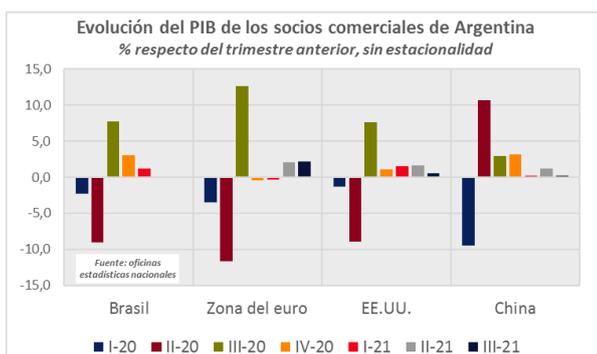


De igual forma el mercado laboral mostró un menor dinamismo en la mayoría de las economías de mundo donde las tasas de empleo, en general, se mantienen por debajo de los niveles registrados prepandemia. y se presenta con mayor fuerza aún en los países en desarrollo. Desde lo sanitario, asimismo, mientras que casi el 60% de la población de las economías avanzadas ya está completamente vacunada, e incluso se está administrando dosis de refuerzo, aproximadamente el 96% de la población de los países de bajo ingreso seguía sin vacunar a octubre de 2021.



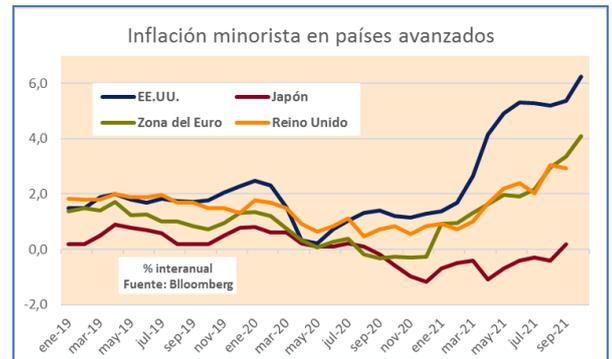
Entre los principales problemas que tienen los socios comerciales de la Argentina, se destacan: la desaceleración en la expansión de la actividad económica en Estados Unidos y, especialmente, en China, y el bajo crecimiento de Brasil. En la zona del euro la actividad económica volvió a incrementarse a una tasa elevada, similar a la del segundo trimestre, de esta forma, en el tercer trimestre de 2021, los niveles de actividad de estos países se ubicaban por encima o en niveles cercanos a los anteriores a la pandemia.

Las políticas fiscales y monetarias de apoyo al sector privado comenzaron a revisarse en 2021, y en algunos casos a revertirse ante la evidencia de un crecimiento



de la inflación en casi todos los países del mundo, tomando medidas de política monetaria con sesgo contractivo y reduciendo a cero las compras netas de activos a fines de octubre.

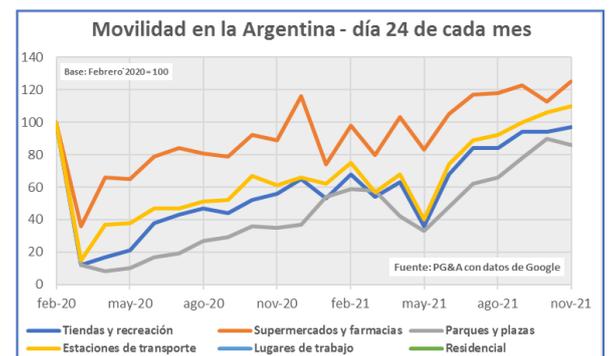
Los cambios de la política monetaria global responden a la mayor inflación. La misma se explica a partir de la masiva emisión de dinero de 2020 en todo el planeta -por encima de la demanda de dinero de las personas-, los descalces de oferta frente a demandas retrasadas de bienes que generan desabastecimiento, y el aumento del precio de las materias primas, principalmente las energéticas. En las economías emergentes, el impacto de los mayores precios de materias primas fue potenciado por la depreciación cambiaria.



De cara a futuros ejercicios, y ante el inminente endurecimiento de las condiciones financieras a causa de la inflación y el aumento del riesgo global, la política monetaria de los países avanzados tiende a mayores tasas de interés, apreciación global del dólar y su eventual impacto sobre los flujos de capitales y los precios de las materias primas. Los mercados financieros entrañan asimismo riesgos endógenos adicionales como la alta volatilidad generada por los precios de los criptoactivos y también la amenaza de la crisis inmobiliaria en China, siendo perjudiciales para todo el sistema global en esta etapa de recuperación y cambios de políticas económicas.

Economía argentina:

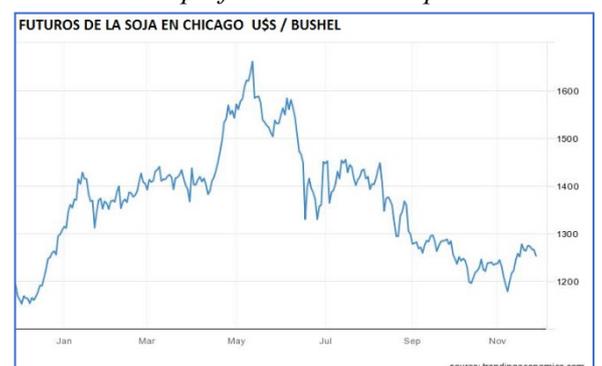
Durante el último ejercicio el nivel de actividad económica de la Argentina evolucionó muy favorablemente luego de la caída histórica de casi el 10% del PBI en 2020, finalizando en un nivel cercano previo al confinamiento. La secuencial liberalización de sectores fue la clave, a medida que avanzaba el proceso de vacunación que permitió controlar la situación sanitaria. En nuestro país la vacunación masiva comenzó recién a fines del año 2020, en un contexto inicial de oferta global de vacunas muy limitada frente a una demanda internacional exponencial, desacuerdos contractuales con varios laboratorios internacionales, y problemas logísticos asociados a la distribución.



Conforme a los patrones típicos del ciclo económico la dinámica de recuperación permitió mejorar en algo el crítico panorama fiscal de la Nación, al tiempo que exhibió una fuerte recomposición de los principales componentes de la demanda agregada: el consumo, la inversión y las importaciones.

Al mismo tiempo las exportaciones argentinas también lograron una significativa expansión merced a los buenos volúmenes de la cosecha gruesa, y principalmente debido a la performance de los precios de los exportables argentinos, en particular la soja, que sostuvieron la secuencia alcista.

Así, gracias a este efecto de los precios -habilitó desde el inicio del ejercicio un nuevo proceso de acumulación de reservas internacionales (brutas) que duró hasta finales de septiembre de 2020. Hacia mediados de abril de 2021 se habría logrado dejar atrás el nivel crítico de reservas internacionales (netas) que se establece con las tenencias de oro.



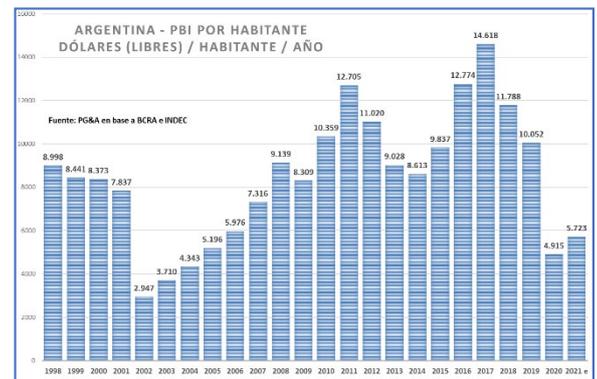
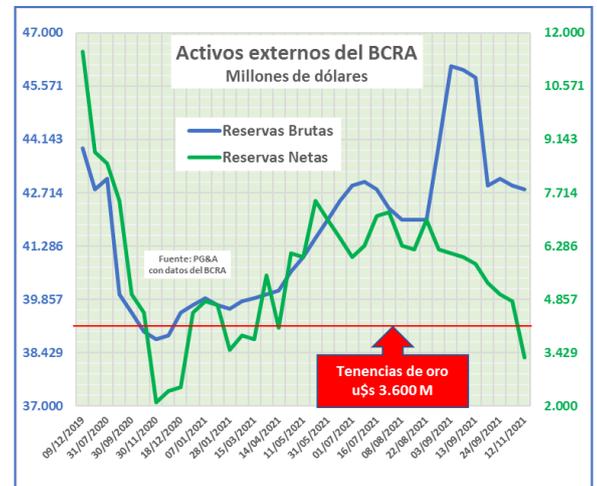
Los controles cambiarios implementados por la autoridad monetaria no lograron contrarrestar la baja de reservas internacionales demandadas por la dolarización de carteras potenciada por el calendario electoral: en octubre fueron 762.000 (setecientos sesenta y dos mil) las personas que compraron dólar ahorro, la cifra más alta de 2021, quedando, las reservas netas a fin del ejercicio en niveles críticos.

Este complejo panorama también fue consecuencia de la demora en la negociación de la deuda con el FMI. Sin embargo y aunque los mercados están expectantes a la espera de un arreglo inminente entre la Argentina y el organismo, el riesgo país alcanzó los 1.900 (mil novecientos) puntos básicos bb.pp, y las empresas argentinas con cotización internacional han sufrido importantes bajas en sus precios.

Al día siguiente de las elecciones, el presidente de la Nación anunció que se trabaja en la elaboración de un “Plan Económico Plurianual” que supondría el esbozo de un plan económico que podría constituir una plataforma para el acuerdo con el FMI ya que su debate requeriría la construcción de consensos políticos tanto con la oposición como dentro de la coalición gobernante.

De su nivel de detalle, y de las vicisitudes de la posterior negociación con el organismo de las políticas fiscales y monetario-cambiarías que contenga, dependerán las expectativas a futuro que construya el sector privado.

El panorama de fines del Ejercicio da cuenta de una caída del PBI por habitante que experimentó la Argentina entre 2020 y 2021 que, si bien es perfectamente recuperable, para ello exige un nivel de cohesión interna en el ámbito político económico con objetivos de largo plazo orientados a la creación de consensos para alcanzar niveles de competitividad y productividad con generación de valor entre los diferentes sectores.



B-Gaming S.A. es una empresa dedicada a la innovación y desarrollo orientada a la búsqueda de nuevas tecnologías y la integración de distintas plataformas de Servicios Transaccionales para la captura, transporte y procesamiento de grandes volúmenes de información, administración, gestión y mercadotecnia entre los que se encuentran las transacciones relativas a las apuestas on line, como los que lleva hoy a cabo en el marco de contratos de servicios celebrados con loterías provinciales argentinas. Por ello en el actual contexto antes mencionado y luego de haber transcurrido otro año de la pandemia de forma estable, confía en su experiencia histórica para poder afrontar el 2022, con el compromiso de crecer, diversificarse y expandirse hacia nuevos mercados y desarrollando los existentes tanto locales como viabilizar los internacionales, siempre a la vanguardia capitalizando su fortaleza en la aplicación y desarrollo de tecnologías tratando de aplicar estas a los nuevos desafíos que presenta el mercado.

COMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020/2021

PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de B-GAMING S.A. (en adelante, “B-Gaming”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta)

Durante el ejercicio 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a un brote en una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") la que ya en marzo de 2020, fue clasificada como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial. Como consecuencia de ello el Gobierno Nacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Durante el ejercicio 2021 las medidas sanitarias se fueron flexibilizando conforme los contagios fueron aminorando por efecto del inicio de los procesos de inoculación de la población

Sin perjuicio de ello el impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de la presente Memoria, y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo ("ATP") dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos totales del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

Durante todo el año y a la fecha de la presente Memoria los servicios prestados en las provincias han estado operativos.

La Dirección de la Sociedad continúa monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y el impacto de las variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra sobre todos sus negocios, cuyos hechos resumimos a continuación:

Acciones en Planeamiento a Largo Plazo. *La organización comenzó un proceso con el asesoramiento de una consultora la que permitirá formar una visión estratégica conjunta de todos los negocios. Asimilando los desafíos del mercado en el cual actuamos y aquellos que pretendemos alcanzar con mirada a futuro trazando un plan donde las sinergias entre negocios será un activo clave.*

Acciones en gestión el modelo de planeamiento por objetivos *hoy se aplica hacia todos los niveles organizativos donde mediante la concatenación de información generada por nuestro ERP de última generación, SAP y los esquemas de gestión del desempeño de recursos humanos a través del vector de Success Factors permiten que la organización esté alineada a la ejecución de las acciones del plan estratégico diseñado.*

Desde los negocios mencionamos:

- *Desde el 17 de junio de 2021, empezó a funcionar la Quiniela Instantánea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. El Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires ("IPLYC") autorizó la comercialización de este producto en las agencias de la provincia producto que fue desarrollado íntegramente por B-Gaming. Este nuevo producto potencia y amplía el volumen de juego lotérico en dicha provincia.*

- *B-Gaming continúa desarrollando su estrategia redefinida como “Servicios Transaccionales”, lo que nos permite, además de incluirla los contratos existentes, abarcar otros mercados tecnológicos y nuevas oportunidades de negocios que la empresa está estudiando, a partir de su alta capilaridad en 6 (seis) provincias con 14.000 (catorce mil) puntos de venta atendidos y comunicados, certificaciones de calidad y alto desarrollo tecnológico en el entendimiento que todo esto, en su conjunto, abre las puertas al procesamiento de todo tipo de transacciones, oportunidades de negocio que pueden presentarse en el corto o mediano plazo.*
- *Durante el ejercicio 2020 La Compañía se presentó ante la convocatoria realizada por Lotería de Buenos Aires S.E (“LOTBA”) para el otorgamiento de los permisos de juego on line en formato de unión transitoria (“UT”) conjuntamente con la sociedad Boldt S.A. conformando así Boldt S.A - B-Gaming S.A UT (“UT Boldt B-Gaming”), aportando su solidez patrimonial y expertise transaccional, participando con un 5% de esta UT. El proyecto técnico fue aprobado por LOTBA oportunamente para la UT la cual fue calificada entre los primeros seleccionados.*

Luego de haber sido notificados del otorgamiento a la UT Boldt B-Gaming del permiso de Agencia de Juego en Línea por parte de LOTBA, en noviembre de 2021 la UT ha sido notificada de la Resolución NO-2021-35267507-GCABA-LOTBA emitida por LOTBA por medio de la cual asignó como fecha de inicio de actividades el día 9 de diciembre 2021.

Dicho permiso habilita para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea identificados en la Resolución de Directorio Nro. 321-LOTBA/2019 (modificada por la Resolución de Directorio N° 49-LOTBA/20) los que se desarrollarán a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando instituido en calidad de permissionario de LOTBA. Este se otorga por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha determinada para el inicio de actividades y podrá prorrogarse por igual período previa solicitud del interesado, siempre que a criterio de LOTBA se encuentren reunidas las condiciones a tal efecto.

Cabe mencionar que la explotación de la licencia de juego online será llevada a cabo por la UT mencionada mientras que la empresa Boldt S.A será el integrador de soluciones generando diferentes alianzas con proveedores para el ofrecimiento de la plataforma cuya marca se llama Bplay para dichas licencias.

- *Resulta importante destacar que a la fecha no existen empresas locales que desarrollen juego en línea por ello mencionamos el importante esfuerzo humano y tecnológico realizado en desarrollos de software, sistemas de control de última generación, automatizaciones, contratación de proveedores de renombre internacional, medios de pago y toda la capacitación del personal en tiempo récord para que finalmente como hecho posterior al cierre, el 20 de diciembre saliéramos en vivo con juegos de casino en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.*
- *La Sociedad también se presentó en la Licitación Pública Nro. 5/2020 convocada por el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos (“IAFAS”) cuyo objeto consistía en la provisión, implementación, instalación y mantenimiento de un servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos que IAFAS fiscaliza y administra. El pasado 23 de febrero de 2021, el IAFAS, mediante Decreto 150 de Expediente 84871/19, en su Artículo 2, adjudica a B-Gaming S.A. la provisión de un servicio integral, conforme al pliego de especificaciones y las características detalladas en la oferta presentada por la Sociedad, en virtud de cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigieron el acto licitatorio y ser su oferta conveniente a los intereses del Estado Provincial. Esta adjudicación es por un período de 10 (Diez) años y comenzó a tener vigencia a partir del 4 de junio de 2021.*

El cierre obligado de las operaciones de la Sociedad producido por el aislamiento obligatorio dispuesto en el marco de la pandemia durante el año 2020 llevó a B-Gaming a desarrollar la “Aplicación del Agenciero”, que constituye una versión remota de la terminal de la Agencia y permite continuar con la operación en situaciones de cierre. Esta aplicación ya ha sido implementada con éxito en la Provincia de Formosa y Córdoba.

Por último, en términos de negocios, un importante hecho ocurrido en la República Federativa de Brasil abre una ventana de posibilidades para B-Gaming, dado que la actividad de loterías de Brasil tras el fallo de la Corte Suprema Federal del 30 de septiembre de 2020 estableció que cada Estado podrá operar su propia lotería. Previa a esta situación el sector lotérico tenía una única oferta para todo el país por parte de la Caixa, y con ello el sector enfrentará varias modificaciones en los próximos meses donde las loterías deberán prepararse para competir. El gobierno brasileño avanza en la regulación de las apuestas deportivas, los estados comienzan a crear sus loterías estatales a la par del avance en la legalización de los juegos, por todo ello B-Gaming ha avanzado y realizado una investigación de mercado de forma proactiva para ser partícipe de esta nueva apertura del mercado de Brasil, basándose en su expertise transaccional y amplios antecedentes en la industria lotérica. En relación a la estrategia de crecimiento en otros mercados geográficos, estamos también analizando el mercado de juegos lotéricos de Bolivia.

Operación

- *Con el objeto de mantener la calidad de servicio acorde a las exigentes prestaciones tecnológicas que requieren los clientes de B-Gaming continuamos con nuestra política de calidad, habiéndose renovado las Certificaciones ISO 9001 (Gestión de la Calidad) y 27001 (Seguridad de la Información) en los centros de cómputos situados en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba. Por otro lado, se mantiene la certificación de la Norma ISO 22301 de Continuidad de Negocio en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. También se ha certificado la norma ISO 9000 tanto para Software Factory ("SF") como para Quality Assurance ("QA").*
- *Por otra parte, con el objeto de mantener las credenciales necesarias para intervenir en licitaciones locales e internacionales ante nuevos prospectos de negocios contamos con la certificación WLA-SCS (World Lottery Association - Security Control Standard) cuya calificación es requisito fundamental en el mercado de tecnología lotérica, y tiene un impacto mayor al ser B-Gaming la única empresa en Latinoamérica en obtenerlo. Dicha certificación aplica para el proceso de la captura y liquidación de apuestas del Centro de Cómputos Principal ubicado en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) y el Secundario ubicado en el microcentro en Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya renovación es anual.*
- *Es importante mencionar que B-Gaming lidera la obtención de las mencionadas certificaciones, tanto bajo normas ISO como la certificación WLA siendo la única empresa en Latinoamérica en lograr dichos objetivos que reafirman la exigente capacidad de gestión y el foco en seguridad puesto sobre nuestros procesos.*

Continuamos ofreciendo servicios a nuestros clientes:

- *En la Provincia de Buenos Aires continuamos trabajando con el cliente BAPRO Medios de Pago S.A. operando con absoluta normalidad. En el aspecto operativo se incrementó la frecuencia de los sorteos de billete de lotería electrónico. Por otro lado, como ya mencionamos, el 17 de junio de este año el IPLyC autorizó la comercialización de la Quiniela Instantánea en las Agencias de Loterías, a través de un desarrollo de B-Gaming, lo que permitió un incremento importante en el volumen de recaudación. Durante el mes de junio se han restablecido los horarios tradicionales de comercialización que habían sido restringidos durante mayo como producto de la Pandemia.*
- *Continuamos prestando servicios a la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe de manera normal, y con un muy buen desempeño de la recaudación respecto al mercado, basados entre otros, en la actualización ajustada de los precios de los distintos productos, la constante comunicación al mercado,*

todo soportado en un eficiente servicio tecnológico y la provisión de datos y análisis para la toma de decisiones acertada brindado por nuestro servicio de Business Intelligence.

- *En la Provincia de Córdoba continuamos brindando servicios a la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. en virtud del contrato vigente cuyo vencimiento opera en el año 2023. Se ha implementado en la provincia la aplicación del agenciero que trabaja en ambiente web, desde distintos dispositivos, el agenciero puede tomar apuestas en forma remota de sus clientes. Con el fin de adecuar la toma de decisión a la nueva dinámica de los negocios, B-Gaming dispuso de un tablero de control ajustado a las necesidades de la institución, en lo referente a su canal de comercialización. Con tal fin se puso en funcionamiento una herramienta de Business Intelligence, ajustada a los objetivos previamente definidos.*
- *En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo finalizaba en el año 2021 y que ya fuera renovado a través de la Licitación Pública N° 5/2020 convocada por IAFAS, como fue mencionado previamente en esta memoria. El 23 de febrero de 2021, dicho instituto, mediante decreto 150 de Expediente 84871/19, en su Artículo 2, se adjudicó la provisión del servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS, conforme al pliego de especificaciones que rigió el acto licitatorio por un plazo de ciento veinte (120) meses. En el marco de este nuevo contrato se ha unificado la operación de Entre Ríos, en el Centro de Cómputos de Santa Fe, lo que permite lograr una mejora en la eficiencia y la calidad del servicio por el aumento de la escala, al mismo tiempo que una reducción de los costos de operación del mismo.*

Informamos que concretamos la operación de adquisición del software de gestión de administración del IAFAS, a la empresa La Nueva Esperanza S.R.L ("LANE"), quien fuera nuestro proveedor por más de 20 (veinte) años. Esta adquisición junto a la incorporación de nuevos recursos de desarrollo del software amplía nuestra capacidad de servicio al IAFAS y al resto de nuestros clientes.

- *Se renovó con el Instituto de Asistencia Social (en adelante "IAS") de la provincia de Formosa el contrato por el servicio de captura y procesamiento de juegos. El contrato mencionado fue renovado por 5 (cinco) años, por lo que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026.*

Las medidas de aislamiento en relación con el COVID-19 implementadas por el Gobierno Provincial han tenido un efecto negativo sobre la recaudación de la Lotería. No obstante, durante este año, implementamos la Aplicación del Agenciero, que trabaja en ambiente web, desde distintos dispositivos, el agenciero puede tomar apuestas en forma remota de sus clientes. Esto fue implementado exitosamente en todo el ámbito de la Provincia, que estuvo cerrada estrictamente por el COVID-19, lo que permitió continuar comercializando los productos de Lotería y mejorar los resultados de la recaudación.

- *En la provincia de Misiones se continúa brindando servicios al Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. bajo el actual contrato cuyo plazo continúa vigente hasta el año 2025. Este año implementamos un nuevo producto llamado "Mini Quiniela Poceada Misionera" que permitió incrementar el volumen de ventas de la Lotería. También se habilitó la carga de crédito en las agencias provisto por el sistema de B-Gaming. Para apuestas de juego online de la Provincia. La recaudación de la Provincia de Misiones tuvo una excelente performance durante el presente ejercicio.*
- *En el área tecnológica, se continuó con los desarrollos y actualizaciones dentro de la "Boldt Gaming Suite" (en adelante "BGS") que brindará inteligencia comercial para impulsar una mejora en la toma de decisiones en la gestión de loterías. A través de BGS se incorporan nuevos canales de comercialización para poner a disposición de nuestros clientes como componentes de la suite. Su objetivo principal es ofrecer soluciones brindando herramientas de consulta y comercialización en los canales de autoservicio; orientado a lograr la expansión de la red de ventas a portales de internet y*

dispositivos que podrá extenderse en las diferentes provincias sobre las cuales operamos. Por otro lado, se está avanzando en el despliegue en las instalaciones de una evolución del sistema de liquidación integrado en el BGS, con significativas mejoras y la posibilidad de una mayor escalabilidad del sistema de captura.

Como hechos destacables de cada Cliente tenemos:

BAPRO Medios de Pago SA

Continuamos prestando servicios a BAPRO Medios de Pago y este a su vez al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (“IPLyC”).

En el aspecto operativo se continuó con la comercialización del billete de lotería electrónico, el cual fue un éxito permitiendo el juego digital. En el frente comercial se desarrollaron acciones de capacitación conjunta con el IPLyC y a Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerenses (“CAOLAB”) a la red de agentes y se finalizó la integración entre los sistemas de atención y la mesa de ayuda.

Se incorpora el nuevo Sistema Cash Manager para el procesamiento y liquidación de apuestas, introduciendo no sólo mejoras tecnológicas y de escalabilidad, sino también brindando mecanismos de continuidad de negocio en línea con la ISO 22301 (instalación que se encuentra certificada).

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE SANTA FE

Nuestro Centro de Cómputos cumple con el estándar dictado por la norma TIA-942, Tier 2, diseñado y desarrollado bajo los últimos avances tecnológicos y cumpliendo con todas las normas de seguridad y redundancias que garantizan el perfecto e inalterable funcionamiento.

Con el mismo objetivo de asegurar el continuo e ininterrumpido funcionamiento de nuestros servicios se realizan periódicamente pruebas de Contingencia en el Centro de Cómputos de la Gobernación de la Provincia de Santa Fe (en carácter de Centro de Cómputos Alternativo), el cual cuenta con todo el equipamiento necesario para la operación del servicio provisto.

Como ya se ha expresado, oportunamente fue renovada y continuamos con todas las tareas correspondientes al cumplimiento de la Norma ISO 9001, 27001 y 22301.

Se implementó el nuevo sistema de liquidación Cash Manager, que realiza las liquidaciones de todos los juegos operativos en la provincia, con tecnología de última generación.

Se ampliaron las funcionalidades del portal web para agencieros, agregando funciones de autogestión, como por ejemplo la posibilidad de declarar los beneficiarios de los premios UIF o premios con retención impositiva.

Recientemente implementamos un modelo estadístico Business Intelligence, en dos etapas, la primera dedicada a los juegos locales de Quinielas, en todas sus modalidades y la segunda que completa con el tratado de la información proveniente del Juego Nacional Quini6. El software implementado facilita el modelo estadístico del Instituto en general y la toma de decisiones en general.

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E.

Se realizó con éxito la certificación de una tercera norma (ISO 22301), y se renovaron los certificados de las normas ISO 27001 y 9001.

Con el fin de adecuar la toma de decisión a la nueva dinámica de los negocios, B-Gaming dispondrá un tablero de comando ajustado a las necesidades de la institución, en lo referente a su canal de comercialización. Con tal fin se puso en funcionamiento una herramienta de Business Intelligence, ajustada a los objetivos previamente definidos. Dicha herramienta posibilita acceder, analizar y utilizar información para la mejor toma de decisiones organizacionales que incidan en el control y mejoramiento del desempeño de la red comercial de la lotería en base a distintas fuentes de conocimiento incluyendo sistemas de captura, de liquidación, datos censales y poblacionales de la provincia como también de datos catastrales de la red de comercialización.

Este producto está orientado a gestionar, analizar y visualizar gran cantidad de datos en forma inteligente, interactiva, intuitiva y simple de acuerdo a las métricas e indicadores que se deseen incorporar incluyendo:

- *Monitoreos permanentes del mercado, relacionando variables de recaudación u observación por punto de venta.*
- *Análisis de rentabilidad de los distintos productos de la lotería por zona geográfica.*
- *Generar alertas ante comportamientos anómalos.*
- *Visualizar métricas sobre mapas de diferentes tipos (zona de calor, hexágonos, etc.) según distribución geográfica de la red y datos poblacionales en distintas dimensiones geográficas.*
- *Por variables de recaudación del punto de venta, se entiende la recaudación por juegos, el valor promedio del ticket, el promedio mensual de crecimiento, etc.*
- *La distribución geográfica y datos poblacionales, posibilita observar la cantidad de habitantes en cada mercado zonal (por barrio o una fracción censal) y calcular la cantidad de habitantes por PDV para ese segmento, el nivel socioeconómico de los mercados, la localización de los PDV en zonas residenciales o comerciales, la distancia respecto a las arterias comerciales de cada localidad, etc.*
- *En forma diaria se actualizan los datos procedentes de los sistemas operacionales, y en forma mensual aquellas fuentes de datos que no requieran de una alta frecuencia de actualización.*

Asimismo, se finalizó el desarrollo de la solución de canales no atendidos, el cual deja al Sistema preparado para todo lo que sea juego por aplicación móvil o Internet.

A nivel edilicio, se introdujeron significativas mejoras en los sistemas de refrigeración, dotando de tecnología de punta al Centro de Cómputos, con equipamiento de precisión. Por otro lado, se ha finalizado el armado de un centro de cómputos secundario que asegure la continuidad de la operación, en línea con la norma ISO 22301, la cual se encuentra certificada en la instalación.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (“IAFAS”)

A la fecha continuamos con todas las tareas correspondientes al cumplimiento de la Norma ISO 9001, 27001 y 22301.

En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo finalizaba en el año 2021, y que ya fuera renovado a través de la Licitación Pública N° 5/2020 convocada por IAFAS. El 23 de Febrero de 2021, dicho instituto, mediante decreto 150 de Expediente 84871/19, en su Artículo 2, se adjudicó la provisión del servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS, conforme al pliego de especificaciones que rigió el acto licitatorio por un plazo de ciento veinte (120) meses.

En el marco de este nuevo contrato se ha unificado la operación de Entre Ríos, en el Centro de Cómputos de Santa Fe, lo que permite lograr una mejora en la eficiencia y la calidad del servicio por el aumento de la escala, al mismo tiempo que una reducción de los costos de operación del mismo.

Por otro lado, la captura de apuestas de Quini6 por medio de aplicaciones móviles y por SMS, la cual tuvo una excelente aceptación por parte de la Lotería, en la actualidad se encuentra productiva y se comercializa normalmente en la Provincia. Está en estudio con la Lotería la posibilidad de incluir esta modalidad en la oferta de productos que nuestra Empresa brinda.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Se renovó con el Instituto de Asistencia Social (en adelante "IAS") de la provincia de Formosa el contrato por el servicio de captura y procesamiento de juegos. El contrato mencionado fue renovado por 5 (cinco) años, por lo que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026.

Las medidas de aislamiento en relación con el COVID-19 implementadas por el Gobierno Provincial han tenido un efecto negativo sobre la recaudación de la Lotería. No obstante, durante este año, implementamos la Aplicación del Agenciero, que trabaja en ambiente web, desde distintos dispositivos, el agenciero puede tomar apuestas en forma remota de sus clientes. Esto fue implementado exitosamente en todo el ámbito de la Provincia, que estuvo cerrada estrictamente por el COVID-19, lo que permitió continuar comercializando los productos de Lotería y mejorar los resultados de la Recaudación.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES SE

El contrato esta actualmente vigente cuya extensión es hasta el año 2025 por el servicio de captura y procesamiento de juegos.

- *En B-Gaming entendemos que debemos focalizarnos en nuestras fortalezas, las que han sido expuestas durante la pandemia donde debimos adecuarnos ágilmente a trabajar en un entorno incierto exigiéndonos mantener y hacer más eficientes los negocios actuales más afectados por el aislamiento y, por otro lado, venimos trabajando en el planeamiento estratégico de nuestras unidades de negocios clave e implementaciones de Big Data con consultoras para medir, delinear y priorizar negocios actuales y nuevos basado en nuestra actividad de servicios transaccionales en un mundo digital que permitirán crecer a mediano y largo plazo.*
- *En el corriente año el impacto de la pandemia fue menor y ello se ve reflejado en los resultados de B-Gaming. La pandemia nos ha dejado un importante aprendizaje en términos de la intensificación de la virtualidad y conectividad en nuestros negocios que nos enfocó en hacer más eficiente cada una de las operaciones, reduciendo costos, generando productividades para emprender nuevos negocios y estar preparados para los desafíos tecnológicos y de mercado que se nos presenten.*

B-GAMING GANA EL GIA LATINOAMÉRICA 2021 AL MEJOR PROVEEDOR DE LOTERÍA

Un evento de relevancia ocurrido durante el ejercicio es que B-Gaming ha sido galardonada con el GIA 2021 al Mejor Proveedor de Lotería de Latinoamérica. Este premio es otorgado por la prestigiosa publicación de Reino Unido denominada Gaming Intelligence. El logro se debe a que la Sociedad ha sido capaz de revertir y encauzar el desafío de la pandemia permitiendo a sus clientes vender tickets de lotería electrónicos a través de internet (pudiendo de esta manera continuar trabajando y cumplir con las restricciones dispuestas en relación al aislamiento obligatorio).

Apostamos a que los esfuerzos de inversión en tecnología y desarrollo de nuestros recursos genere el crecimiento sostenible a largo plazo para paliar las dificultades de los últimos tiempos generados por la pandemia y la complicada situación de nuestro país, por ello continuamos avanzando internamente y en el exterior en la búsqueda de nuevos negocios basándonos en la capacidad de nuestro personal, afrontando los desafíos, desarrollo de nuevas prácticas y fortalecimiento de nuestro management cuyo objetivo es la obtención de resultados en un mercado de cada vez mayor competencia.

Desde el aspecto institucional podemos destacar:

Después de más de siete décadas de operación y crecimiento como grupo empresario, Boldt S.A., en el año 2006 tomó la decisión de reorganizarse societariamente mediante un proceso de escisión parcial de su patrimonio y la consecuente constitución de dos nuevas sociedades, con el fin de dotar de mayor agilidad y libertad de movimiento a las que fueron unidades de negocios y ahora empresas independientes. Una de las sociedades producto de dicha escisión fue denominada oportunamente Boldt Gaming S.A., actualmente denominada B-Gaming S.A., la cual inició formalmente sus actividades el 1ro. de marzo de 2007. B-Gaming S.A. no es sociedad controlada de Boldt S.A.

Desde aquel momento ha estado focalizada B-Gaming S.A. en la integración de distintas tecnologías para la captura, transporte y procesamiento de grandes volúmenes de información, administración, gestión y mercadotecnia para las apuestas on line y off line, en el marco de contratos de servicios celebrados con loterías provinciales argentinas, con posibilidades de expansión a otros mercados y países.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de febrero de 2020 aprobó un aumento del capital social por la suma de \$480.000.000, mediante la capitalización parcial del ajuste de capital y una reducción voluntaria de capital social por la suma de \$190.000.000 con la consiguiente puesta a disposición del efectivo resultante de dicha reducción, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias. El capital social total de la Sociedad actualmente asciende a \$340.000.000.

Con fecha 16 de marzo de 2021, 17 de mayo de 2021 y 18 de mayo de 2021, se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de CNV y Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA) sobre la solicitud de oferta pública por emisión de acciones liberadas (trámite automático) y la reducción voluntaria de capital social. Por lo tanto, a partir del día 31 de mayo de 2021, se procedió a acreditar en las respectivas cuentas escriturales de cada accionista y a prorrata de las respectivas tenencias las acciones correspondientes y los fondos en efectivo derivados de la reducción voluntaria de capital social.

Con relación al Estado de Situación Patrimonial y tomando como referencia al Ejercicio anterior que sometemos a consideración de los Señores Accionistas los resultados del período aumentaron un 19% respecto mismo período del año anterior, principalmente debido a dos efectos: a) el corriente año fue operado sin interrupciones recuperándose paulatinamente toda vez que el público comenzó a retomar la habitualidad del acceso a las agencias de loterías vs la interrupción de las operaciones debido a la pandemia que causó que las mismas agencias estuvieran cerradas al público durante aproximadamente 60 días promedio en el año 2020 y b) debido al impacto del ajuste por inflación con la reexpresión de los estados financieros al 31 de octubre 2020 y 31 de octubre 2021. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados del ejercicio hubieran sido superiores un 91%.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su artículo 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (EEFF) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, por consiguiente, aplicando para el actual período de análisis.

La Compañía continúa, a pesar de los efectos de la pandemia, demostrando solidez con una generación de caja positiva, administración de recursos eficiente, inversión con rentabilidad y conservadora estructura de capital con mínimo endeudamiento, cuyo objetivo fundamental se basa en ofrecer servicios a nuestros clientes honrando sus contratos de manera integral, manteniendo altos estándares de calidad con la aplicación de tecnologías de última generación.

En particular podemos destacar:

- *Un resultado anual de \$ 1.112 Millones, un 19 % superior al año anterior.*
- *Sólida estructura patrimonial con un Patrimonio Neto de \$1.528 Millones.*
- *Liquidez disponible para futuras inversiones de \$1.623 Millones.*
- *Coherente y sólida política de distribución de dividendos, para este año con una distribución en efectivo de \$619 Millones.*

RESULTADOS

El Ejercicio de B-Gaming S.A. cerró con una utilidad de \$1.111.648.062. Contra este resultado se han imputado las remuneraciones y honorarios al Directorio por \$ 47.388.774,62 (valor histórico) y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por \$ 288.000,00 (valor histórico). Dichos valores ajustados al cierre de ejercicio equivalen a \$ 57.437.359 y \$348.847 respectivamente.

El Directorio propone el siguiente destino de los resultados del ejercicio:

<i>Resultados no asignados acumulados</i>	<i>\$407.737.393</i>
<i>Cuenta Otras Reservas</i>	<i>\$214.278.703</i>
<i>Desafectación de la cuenta Otras Reservas</i>	<i>(\$211.062.607)</i>
<i>Distribución dividendos en efectivo (\$1,82 por acción)</i>	<i>(\$618.800.000)</i>
<i>Saldo de la cuenta Otras Reservas</i>	<i>\$3.216.096</i>

Política de Dividendos:

B-Gaming S.A. ha mantenido una política de distribución de dividendos homogénea en el tiempo e íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios.

PERSPECTIVAS

El grado de avance de la pandemia y sus secuenciales mutaciones y nuevas cepas con diferentes impactos en la salud y la economía, ha hecho significativos cambios en los comportamientos transaccionales de los países y las personas en particular teniendo que habituarse a diferentes estándares de vida nunca antes pensados.

En Argentina hemos transcurrido elecciones parlamentarias dejando vencedores y vencidos pero en términos prácticos con una situación económica compleja donde acordar con el FMI pareciera ser la mejor alternativa ante no muchos cambios en el resto de los factores productivos donde la inflación y la continua devaluación se encuentran en valores límite.

A pesar de ello B-Gaming ha sobrepasado la pandemia volviendo a niveles de actividad previos e incluso superándolos lo cual era impensado cuando se inició el largo ciclo de cuarentena. Todas nuestras actividades se encuentran operativas y los resultados se han recuperado también, debido a la implementación de agresivas acciones de mitigación de gastos que pusimos en práctica y se continua a la fecha. Por otra parte, a nivel local hemos renovado los contratos de las provincias de Entre Ríos y Formosa, además de las iniciativas de nuevos negocios transaccionales con desarrollo de aplicaciones en las agencias que sin duda generaran mayor volumen operado en los actuales contratos y a nivel regional existen buenos prospectos en la república Federativa de Brasil y Bolivia que se encuentran en análisis.

Luego de participar en la convocatoria realizada por LOTBA SE para ofrecer juego online, bajo la forma de una UT con la empresa Boldt SA, se ha obtenido el otorgamiento de uno de los permisos ofrecidos ha comenzado a operar en vivo el 20 de diciembre con juegos en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.

Un evento de mucha importancia ha sido el premio recibido por Bgaming, siendo galardonada con el GIA 2021 al Mejor Proveedor de Lotería de Latinoamérica. Otorgado por la prestigiosa publicación de Reino Unido denominada Gaming Intelligence y cuyo logro se debe a que ha sido capaz de revertir y encauzar el desafío de la pandemia permitiendo a sus clientes vender tickets de lotería electrónicos a través de internet.

Anticipamos de cara al futuro ejercicio las mismas dificultades que el anterior, pero con el know how de la experiencia adquirida por cada uno de nosotros en la organización, con mayores grados de reacción y niveles de sistematización que permitirán adaptarnos y cambiar rápidamente como por ejemplo lo es nuestro desarrollo web de la aplicación del agenciero que permitirá el paso a modalidad on line de forma inmediata. En ese sentido reforzamos nuestros votos hacia nuestra visión de sustentabilidad a largo plazo con el objeto de crecer en nuevos negocios a partir de la inversión, del uso de nuevas tecnologías y sistemas y mayores esfuerzos de productividad con contención de costos para afrontar escenarios de mayor competencia, con el objetivo de ser protagonistas a nivel local y regional.

INFORME ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)

A lo largo del presente ejercicio, hemos profundizado nuestro compromiso de ser “Actores Socialmente Responsables”. Nuestra gestión de RSE permitió continuar muy de cerca la magnífica tarea social que vienen desarrollando las instituciones que apadrinamos, sino también, generar nuevos proyectos, que nos permitan sumar nuestro granito de arena y contribuir a lo largo de este interminable propósito social.

En este sentido, y con un gradual retorno a la normalidad, pudimos impulsar la responsabilidad social también internamente, logrando un mayor compromiso de nuestros colaboradores, quienes asumieron el protagonismo de ser impulsores del cambio, aportando ideas y proyectos para poder contribuir a la sustentabilidad, y que se encuentran enmarcados por la misión y visión de nuestra empresa y comprometidos con la triple creación de valor: económico, social y ambiental.

Hoy nos encontramos inmersos en numerosos procesos que nos enorgullecen como compañía, y nos desafían a su vez nuevas metas por alcanzar y logros por perseguir.

Nuestra gestión de RSE se canalizó a través de nuestros cuatro pilares estratégicos:

- *Educación: junto a la tecnología es una herramienta transformadora que permite igualar oportunidades.*
- *Trabajo: capacidad de generar empleo genuino y de calidad, prácticas inclusivas y diversas para promover la empleabilidad de las personas.*
- *Salud y nutrición: impulsando el cuidado, la prevención y la calidad de vida de las comunidades más desprotegidas, en las geografías donde operamos.*
- *Medioambiente: convertirnos en agentes activos de un desarrollo sustentable y equilibrado.*

La inversión social de B-Gaming, fue orientada a más de 15 Instituciones Civiles sin fines de lucro y a más de 16.000 beneficiarios, entre niños, niñas, padres, madres, mujeres embarazadas, adolescentes, adultos, mayores, ancianos y ancianas.

Agradecemos a los siguientes receptores de RSE por dejarnos acompañarlos en su noble tarea social / comunitaria.

- *Centro Conin Villaguay (Entre Ríos)*
- *Promover Conin Gualaguaychú (Entre Ríos)*
- *Pata Pila Asociación Civil Franciscana (Salta, Mendoza, Buenos Aires)*
- *Haciendo Camino (Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires)*
- *La Chata Solidaria (Chaco y Formosa)*
- *Hospice el Buen Samaritano (Buenos Aires)*
- *Fundación Niwok (Formosa)*
- *Fundación Libella (Formosa)*
- *Fundación Colegio San Martín de Tours (Buenos Aires)*

- *TECHO (Buenos Aires)*
- *Fondo Solidario de Empresarios de Santa Fe (Santa Fe)*
- *Campaña de Barbijos Transparentes para personas Hipoacúsicas (Formosa, Córdoba, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires)*

POLITICA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

Como lo hemos expresado en el Ejercicio anterior, B-Gaming S.A. ha logrado la Certificación y recertificaciones de la Norma ISO 9001/27001/22301, hito muy importante alcanzado en materia tecnológica, que certifica el sistema de calidad, gestión de seguridad de la información y continuidad de negocio para nuestros centros de cómputos instalado en la Ciudad de La Plata, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

En este Ejercicio se han verificado todas las auditorías para las recertificaciones pertinentes y el mantenimiento de estas importantes certificaciones, indispensables para los servicios de calidad y seguridad que brinda la Compañía.

La estrategia de sustentabilidad se basa en la construcción de relaciones estrechas y de largo plazo con nuestros clientes, el control del desempeño medioambiental de nuestras operaciones, y la gestión de los impactos directos e indirectos de nuestra actividad.

En esa dirección se obtuvo la certificación WLA-SCS (World Lottery Association- Security Control Standard) para el proceso de la captura y liquidación de apuestas del como el Centro de Cómputos Secundario ubicado en el Microcentro en Capital Federal. Este logro genera un antecedente muy importante para B-Gaming S.A. ante futuras presentaciones en nuevos negocios o licitaciones donde esta calificación es muy valorada y requisito indispensable para un operador de credenciales internacionales.

O sea, la sustentabilidad está asumida siempre desde una perspectiva de largo plazo, enfocada en el cliente, buscando la excelencia, y velando siempre por la disciplina de costos y la eficiencia de procesos, a los que ha contribuido en el nuevo Ejercicio la implementación del nuevo ERP SAP, que implementado en 2014 lleva seis años con mejoras operacionales en un enfoque de gestión integral.

Continúa vigente la política definida por la Dirección de la Compañía que rige los aspectos de nuestro sistema de gestión ambiental, desarrollado bajo la Norma ISO precitada que estipula los siguientes compromisos de acción:

- *Controlar el impacto de nuestras actividades y de los productos y servicios que proveemos, sobre aquellos aspectos relacionados con la protección del ambiente y prevención de la contaminación identificables por la empresa y en los que podamos tener influencia.*
- *Apegarnos al estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales relacionadas con el control y la protección del medio ambiente, en los requisitos que apliquen a la empresa.*
- *Buscar y mantener la satisfacción de nuestros clientes, al cumplir con los requisitos ambientales especificados y acordados en aquellos trabajos que nos sean otorgados.*
- *Desarrollar concientización y capacitación de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes al ambiente y entorno, y hacerlos partícipes de la vigilancia para que esta política sobre el ambiente sea efectiva.*

REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA

En relación a la información adicional requerida por el Decreto Reglamentario 1023/13 denominado “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública”, se informa:

En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial vinculados a la política comercial, financiera y de inversiones, involucrados en el proceso de toma de decisiones, nos remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

En los aspectos vinculados a la organización, la toma de decisiones y el control interno, la Compañía tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y las decisiones estratégico-operativas son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes o en el Comité de Auditoría con dedicación exclusiva, permanente o part-time. De acuerdo a lo prescripto en la Sección IV, Art. 109° de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 se ha constituido formalmente el Comité de Auditoría allí mencionado, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, reuniendo la mayoría de ellos el carácter de independencia solicitado en dicha norma. La Compañía cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

La propuesta de distribución de dividendos del Directorio se ajusta a la situación económico-financiera de la Compañía y la situación de país reinante en el momento de la propuesta.

La Compañía no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los Directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.

En el mes de octubre del 2018, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercado Argentinos S.A. la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de las acciones actualmente en circulación de la Sociedad, habiendo sido autorizada por Resolución N° 20278 de fecha 6 de junio 2019 del mencionado organismo. El período de colocación de la oferta comenzó el 10 de junio de 2019 y finalizó el 21 de junio de 2019. La totalidad de los términos y condiciones de la oferta realizada se encuentran a disposición en el Aviso de Resultados, Aviso de Colocación y Prospecto publicados en la autopista de información financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) y sitio web de la Compañía (www.b-gaming.com.ar). A la fecha las acciones se encuentran cotizando normalmente en el mercado de capitales.

PALABRAS FINALES

La Asamblea deberá tratar los puntos del Orden del Día establecidos.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos acompañan y que renuevan a diario su confianza en nuestras decisiones; a proveedores, clientes, socios en nuestros negocios, Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales e Instituciones Financieras y Accionistas, que ratifican nuestra capacidad de afrontar nuevos desafíos transitando adversidades adecuándonos a las cada vez más exigentes demandas del mercado y ahora frente a un cambio de reglas de juego motivadas por la pandemia, que nos obliga a reinventar parte de nuestros negocios.

Un reconocimiento especial a todo nuestro personal que con su esfuerzo, dedicación e involucramiento han hecho posible en este particular ejercicio, la continuidad de todas las operaciones a distancia, sin verse alteradas ninguna de ellas, mostrando una gran capacidad de adaptación a las impensadas nuevas reglas de juego, que han llevado a cabo con actitud, profesionalismo, adaptación al cambio y trabajo en equipo materializándose en un claro impacto en la calidad valorizando la organización. A nuestro cuerpo de asesores, por ser parte de este desarrollo colaborando para lograr con éxito los objetivos delineados hacia

los resultados esperados, a pesar de que los mismos se vieron fuertemente afectados por el contexto. A todos ellos por el espíritu de iniciativa y capacidad para adelantarnos a los cambios, reconocer en ellos oportunidades o problemas potenciales, y actuar en consecuencia con un firme deseo de continuar creciendo sobre bases sustentables.

A todos, muchas gracias y lo mejor de nuestro reconocimiento.

Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Anexo IV

Reporte del Código de Gobierno Societario conforme Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones).

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO I: La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

PRINCIPIO II: El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

PRINCIPIO III: El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

PRINCIPIO IV: El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

PRINCIPIO V: El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

[Orientación: La visión es una descripción vívida de las ambiciones y el futuro deseado de la compañía que la inspira generalmente por décadas y tiene en consideración una variedad de actores, en general empleados y clientes. La misión articula el propósito de la compañía que la diferencia de sus competidores y surge de sus valores, recursos disponibles y oportunidades del mercado. La visión y misión son importantes guías para la estrategia y permanecerán como relevantes a medida que el Directorio monitoree la ejecución de la estrategia, sirviendo como un constante recordatorio del propósito último de la compañía y su dirección. Los valores son los principios éticos por los cuales debe regirse la actividad de la compañía. Para generar una cultura ética de trabajo, el Directorio deberá actuar bajo los más altos estándares de ética tanto en sus decisiones que afecten el día a día de la compañía como en las decisiones a largo plazo. Ello requiere guiar al resto de los empleados mediante el ejemplo, fijando el "tono desde arriba" para que su comportamiento inspire y sea replicado en todos los ámbitos de la compañía. De esta forma, se crea una cultura ética que sirve como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas, y que puede verse reflejada en las disposiciones de un Código de Ética y Conducta]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

B-GAMING S.A. (en adelante, la "Sociedad", "Compañía" o "Emisora" de manera indistinta) es una empresa argentina líder en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la sistematización de apuestas de loterías estatales, incorporando la captación, comunicación, validación y el procesamiento de la información, operando en las principales provincias del país, brindando servicios llave en mano y asesoramiento integral a los institutos oficiales de loterías provinciales, cubriendo el 62% de la población nacional y el 58% de la recaudación de juegos lotéricos. Es una empresa de capitales argentinos con una sólida trayectoria brindando soluciones informáticas. Su larga experiencia en innovación, un management altamente profesionalizado y su grupo humano sumados a su destacada cartera de clientes la convierten en líder nacional en la industria.

La principal misión de la Sociedad es llevar adelante proyectos definidos con la más alta calidad y estrictas normas de transparencia requeridas por la industria que, aunado al compromiso de su gente, garantizan una experiencia de valor para sus clientes.

El objetivo fundamental de la Sociedad es brindar las soluciones adecuadas a los requerimientos específicos de cada Lotería, ofreciendo un servicio integral con un absoluto control sobre todas las instancias involucradas en el proceso de captación, transporte, validación y procesamiento de datos.

Su actividad se desarrolla sobre la base de los valores éticos fundamentales que se detallan a continuación y que se describirán en mayor detalle a lo largo del presente:

RESPECTO:

Respetar los obligaciones y derechos, exigir educación, buen trato y respeto mutuo como base de las relaciones duraderas con sus clientes, proveedores, organismos, colaboradores y accionistas de la Sociedad. Respetar y hacer cumplir las políticas y normas internas / externas, actuando de manera justa y equitativa. Mantener una actitud amable y cordial con los demás. Respetar y reconocer el conocimiento, el oficio y la trayectoria de cada uno de los colaboradores de la Sociedad. Tratar con respeto sus respectivos activos, cuidando y preservando todo lo relacionado con la función en el trabajo.

ÉTICA E INTEGRIDAD:

Actuar con honestidad, transparencia y sinceridad con sus colaboradores, clientes, proveedores, organismos, accionistas y con la comunidad. Mantener una coherencia entre sus políticas y actividades. Actuar siempre de buena fe. Garantizar una actitud de igualdad de oportunidades y trato a las personas sin hacer discriminación por prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, género, religión, edad, capacidades diferentes u ocupación. No aceptar, dar ni hacer regalos, invitaciones, comisiones o prebendas que recompensen o influyan indebidamente en nuestras decisiones o en las de terceros. Cumplir procedimientos transparentes en todo el negocio, transmitiendo a clientes y colaboradores información total del proceso para generar confianza, excepto aquella que tenga el carácter de confidencial.

COMPROMISO:

Cumplir con su misión y visión empresaria. Cumplir con la palabra dada y con las normas legales. Cuidar la salud y el bienestar de los colaboradores y desarrollar nuestras actividades preservando el medio ambiente. Proteger la confidencialidad de la información de la Sociedad, así como la de sus clientes, proveedores y colaboradores. Ayudar a la comunidad, aportando a fines benéficos.

La Sociedad desarrolla sus actividades empresariales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares e industrias en los que opera, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas. Asimismo, los colaboradores deben respetar íntegramente los compromisos y obligaciones asumidos por La Sociedad en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerciere su actividad.

Todo colaborador debe observar y cumplir siempre las disposiciones legales que le sean de aplicación para el desempeño de sus funciones profesionales, requiriendo, en su caso, la información necesaria a su superior. En su desempeño, los colaboradores deben regirse con profesionalismo (que incluye actuación diligente y eficiente enfocada a la excelencia) e integridad, actuando con honradez y buena fe, alineando en todo momento su desempeño con los intereses de la Sociedad. Dicha responsabilidad abarca, asimismo, la adopción de las medidas pertinentes al tomar conocimiento de irregularidades practicadas por terceros, que puedan comprometer los intereses de la Sociedad

La reputación de la Sociedad está marcada sustancialmente por la presencia, el trabajo y la conducta de cada uno de los colaboradores. El comportamiento inapropiado de uno solo de sus colaboradores puede perjudicar la reputación de la Sociedad y afectar de manera negativa a sus intereses, su imagen pública y su prestigio. Todos los colaboradores de la Sociedad están llamados a observar un comportamiento ético en sus actuaciones cuidando la reputación de la Sociedad en la sociedad

A partir de esto, la actividad del Directorio de la Sociedad resulta esencial ya que el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que

conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. Dichos Órganos de Dirección tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

[Orientación: El Directorio y la Gerencia deberán establecer conjuntamente las instrucciones y el proceso para el desarrollo de la estrategia, definir sus metas/objetivos y el proceso de revisión. El Directorio deberá asegurar que la gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía en la formulación de la estrategia, así como los factores de riesgo internos y externos. El Directorio debe además monitorear la ejecución de dicho plan teniendo en cuenta los indicadores clave de desempeño (mediciones financieras y no financieras utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento) previamente acordados.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales son elaborados por el equipo gerencial quien la remite a los miembros del Directorio.

Los miembros del Directorio reciben del Área de Administración y Finanzas, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución, respecto de los niveles presupuestados, de los indicadores de operación, económicos y financieros de la Sociedad, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración. Asimismo, sobre su base verifican el cumplimiento del presupuesto anual y se analiza cualquier otro hecho de relevancia.

Periódicamente los integrantes del Directorio se reúnen con los gerentes de primera línea y, en conjunto, evalúan las novedades, hechos relevantes y la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad, evaluando sus resultados. Asimismo, con periodicidad trimestral, los responsables del área de Administración realizan una presentación a los miembros del Directorio del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral dando cuenta de las partidas que los componen y las justificaciones de las variaciones más significativas. El desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados es analizado y evaluado por el Directorio con periodicidad anual en oportunidad de la evaluación del desempeño que se realiza a fin de revisar el cumplimiento de metas individuales y la fijación consiguiente de las gratificaciones.

Práctica 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

[Orientación: El Directorio deberá activamente trabajar con la gerencia en establecer las métricas o parámetros por los cuales la administración se considerará exitosa y monitorear el desempeño frente a esos parámetros. El Directorio deberá tener sesiones donde sólo participen los directores no ejecutivos (incluyendo independientes) de manera regular. El Directorio deberá excluir al gerente general de las discusiones sobre su desempeño para dar libertad a los miembros del Directorio a expresar su punto de vista.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Tal y como surge de lo indicado en el principio anterior, el directorio trabaja activamente con las distintas gerencias en el desarrollo la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad.

Práctica 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

[Orientación: El Directorio debe asegurar que existen responsabilidades delegadas en un comité del Directorio y/o funcionario de la gerencia con autoridad y líneas de reporte claramente establecidas (puede recaer en la Secretaría Corporativa). Analizará la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad, asegurará los recursos necesarios para la implementación de un sistema de buen gobierno societario. También debe periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

El Directorio de la Sociedad aprueba anualmente el contenido del Código de Gobierno Societario de acuerdo con la normativa vigente y supervisa su estado de cumplimiento.

El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario y se apoya para el desarrollo de su actividad en el Comité de Auditoría. Actualmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, que tiene por función asesorar al Directorio sobre temas puntuales, proporcionando material y recomendaciones para su posterior tratamiento en las reuniones de Directorio, de acuerdo a un plan de trabajo previamente establecido. El mismo se integra por 3 o más miembros cuya mayoría debe necesariamente investir el carácter de independiente conforme los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Entre sus funciones está la de brindar una opinión fundada en los casos que corresponda, proporcionar información al mercado a través de comunicaciones a las entidades de contralor sobre las operaciones con órganos sociales, partes vinculadas o accionistas. Asimismo, el Comité de Auditoría contrata asesores externos expertos en temas relacionados a gobierno corporativo para asegurar un adecuado cumplimiento de sus funciones.

Práctica 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

[Orientación: Los directores deberán tener la responsabilidad de mantener una asistencia casi perfecta en las reuniones del Directorio y comités donde participen, prepararse rigurosamente antes de cada una de ellas mediante la lectura de los materiales que reciba, participar activamente de las reuniones con comentarios y preguntas y poder prestar completa atención en cada reunión. El director es responsable de exigir al Presidente del Directorio que facilite la creación de un ambiente propicio para las prácticas arriba mencionadas y todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Directorio. El Directorio deberá formalizar las reglas que gobiernan su accionar y el de los comités para que sus miembros y el Directorio en su conjunto puedan comprender sus roles, funciones y responsabilidades. Una manera de lograr ese objetivo es a través de un reglamento que incluya al menos: (i) responsabilidades y funciones de sus miembros; (ii) procedimientos de trabajo (preparación de la agenda, distribución anticipada, quórum, paquete de información, etc.); (iii) tamaño y composición; (iv) duración en el cargo de los miembros; y (v) reglas de conducta durante las reuniones del Directorio y/o Comités.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los directores asisten asiduamente a las reuniones del Directorio presencialmente desarrolladas a lo largo del ejercicio, y a consecuencia de la situación de aislamientos social preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del COVID-19, durante el plazo que se mantuvieron vigentes dichas medidas de aislamiento, las mismas se llevaron a cabo a través de medios de comunicación simultánea de sonidos, imágenes y palabras (teleconferencia) y/o videoconferencia, en tanto dichos medios de comunicación acreditaron claramente la identidad de los directores que participaron en las distintas reuniones a distancia. Asimismo, en todas las reuniones donde participen directores por estos medios, el síndico de la Sociedad deja constancia de la existencia de quorum para sesionar.

Asimismo, con suficiente antelación a cada reunión, cada miembro recibe a través de la Secretaría Corporativa -función ejercida actualmente por la Gerencia de Legales - el material que será puesto en consideración, permitiendo así su preparación rigurosa antes de cada reunión y su participación activa en la misma.

La Sociedad no descarta a futuro la elaboración de un reglamento de reuniones de directorio.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIO VI: El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

PRINCIPIO VII: El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

PRINCIPIO VIII: El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

[Orientación: El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de la Secretaría Corporativa. Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas paquetes de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar informadamente en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutas que reflejen la discusión y toma de decisiones.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Todos y cada uno de los miembros del Directorio cumplen con las previsiones del Estatuto Social y si bien a la fecha del presente la Sociedad no ha aprobado un Reglamento de Directorio, el Presidente del Directorio de la Sociedad convoca las reuniones de dicho Órgano con la suficiente antelación a los efectos de que todos sus miembros cuenten con tiempo y con la información necesaria para expedirse y estar informados sobre los temas que se incluirán en el orden del día de la reunión a celebrarse. Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones del Directorio es puesta a consideración de todos sus miembros con la antelación suficiente para su detenido análisis, variando el plazo según la magnitud y complejidad de la misma. El Presidente del Directorio se apoya en el trabajo constante de la Gerencia de Legales, que a su vez cumple el rol de Secretaría Corporativa, y es la encargada de recolectar de las distintas áreas la información y documentación necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las reuniones de Directorio. Dicha información es circulada entre todos los miembros del Directorio con la debida anticipación permitiendo así su preparación rigurosa y participación activa en la misma.

Así es como la Sociedad cuenta con mecanismos formales destinados a garantizar que los miembros del Directorio cuenten, con la suficiente antelación, con las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y el ejercicio de su gestión. La primera línea gerencial está a disposición de los directores para cualquier consulta que pudieran tener al respecto. A tal efecto, es frecuente que el Directorio convoque a sus reuniones a los gerentes de la Sociedad a fin de canalizar consultas y acceder a aquella información

relevante para la toma de decisiones. Asimismo, Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad

En las reuniones de Directorio, la Secretaría Corporativa es la encargada de tomar minutas que reflejan la discusión y toma de decisiones de dicho órgano y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores.

Práctica 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

[Orientación: El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités. El Directorio deberá establecer en la evaluación aquellos estándares de desempeño que le permitirán valorar su propio funcionamiento. Es importante que se establezcan -de manera anticipada- reglas en el proceso de evaluación. El Directorio puede divulgar detalles sobre el proceso de evaluación, pero deberá mantener confidencialidad respecto a las respuestas de cada miembro y las deliberaciones generadas por el proceso.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Si bien a la fecha no existe un proceso formal de evaluación del desempeño de los directores, los resultados de la gestión del Directorio son considerados y sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. En cumplimiento de las previsiones del Artículo 66 de la LGS, el Directorio expone en la Memoria a los estados financieros anuales un informe y detalle exhaustivo de sus actos de gestión, objetivos y proyectos llevados a cabo durante el ejercicio, de los resultados de sus operaciones y de sus políticas de inversión y financiamiento, pero sin emitir opinión sobre dichos actos, en virtud de restricciones legales (Artículo 241, LGS). Por su parte, en el seno de la Asamblea de Accionistas, el Directorio se somete a todas las preguntas e interrogantes que se le formulen respecto de sus actos de gestión y pone a disposición de los accionistas y autoridades de contralor societario la documentación que se ha de considerar en las Asambleas con la debida anticipación legal a fin de contribuir a ello (Artículo 67, LGS).

La última Asamblea de Accionistas en la cual el Directorio presentó la documentación referida anteriormente se realizó el 26/02/2021.

Práctica 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones

[Orientación: El Presidente debe garantizar la existencia de un programa anual de capacitación del Directorio financiado por la compañía cuyos temas estén no solo vinculados a las necesidades existentes de la compañía, sino también al rol y responsabilidades del Directorio (gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria, entre otros). Dicho plan puede contemplar capacitaciones para los miembros de un comité específico]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Presidente del Directorio lidera el órgano en forma activa y asegura el orden, fomenta el diálogo entre sus integrantes y la posibilidad de que cada uno de sus integrantes brinde su experiencia específica en la toma de decisiones en forma cotidiana.

En atención a las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continua, formal y sistemático para la formación de los directores. Los gerentes de primera línea cuentan con la libertad y autonomía para proponer y realizar las actividades de capacitación

que consideren convenientes en cada caso en particular, en función de las necesidades específicas que puedan surgir.

Formando parte de la gestión habitual de la Sociedad, el Directorio adopta acciones de actualización y de capacitación general y/o particulares en función de las necesidades específicas que vayan surgiendo en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que cada uno de ellos tenga a su cargo.

Por último, los directores y gerentes de primera línea se mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia en cuanto resulte de su incumbencia.

La Sociedad considera que las acciones mencionadas, son suficientes para comprometer a los directores y gerentes en el proceso de capacitación.

Práctica 9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

[Orientación: La función de la Secretaría Corporativa podrá ser llevada a cabo por una persona individual o a través de un departamento, dependiendo del tamaño y necesidades de la compañía. La persona que esté a cargo de la función deberá contar con conocimiento legal o financiero, del negocio y la industria donde opera la compañía. Deberá también asistir en mantener puentes de comunicación e información entre los miembros del Directorio, entre los directores y la gerencia, la compañía y sus inversores, y la compañía y sus grupos de interés. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con la gerencia. Por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, muchas veces las compañías combinan el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales. En ese caso, deberá asegurarse la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La función de la Secretaría Corporativa es desarrollada en forma cotidiana por la Gerencia de Legales quien es la encargada de centralizar la información y documentación proveniente de las distintas unidades de negocios y gerencias, necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las diversas reuniones de Directorio y de la Asamblea que se desarrollan a lo largo del ejercicio social. Asimismo, es la encargada de generar las minutas de reunión en las que se plasman el intercambio de ideas y la toma de decisiones originadas en las reuniones del Directorio y en la Asamblea de Accionistas y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores y accionistas.

La Secretaría Corporativa, a través del gerente de la Gerencia de Legales, reporta en forma directa y es responsable frente al Directorio por sus funciones y mantiene una línea de comunicación fluida con las distintas gerencias de la Sociedad, el Directorio y los Accionistas. Asimismo, y en función de la evaluación realizada, la representación de la Secretaria Corporativa a través de la Gerencia de Legales no implica un conflicto de intereses entre las funciones, delimitándose en los hechos muy claramente su doble función de manera tal que cuando así es requerido por el Directorio, la Gerencia de Legales brinda su asesoramiento legal en forma objetiva e independiente.

Práctica 10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

[Orientación: El Presidente del Directorio deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia. Deberá existir un proceso de sucesión adaptado a la actual visión y estrategia de negocio de la compañía. El Directorio puede delegar estas funciones en alguno de sus Comités con apoyo del área de recursos humanos de la compañía. El plan de sucesión del gerente general tiene que ser formal y tener por objetivo establecer un sistema continuo de búsqueda. El Directorio es responsable de supervisar y de asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de sucesión.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado formalmente políticas relacionadas con la supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea. Cuando se produce una vacante dentro de esta línea gerencial el Directorio encomienda la selección de las personas que podrían potencialmente cubrir el puesto, a la Gerencia de Recursos Humanos, la que desarrolla el proceso de acuerdo a los lineamientos fijados por el Directorio y eventualmente con el apoyo de consultoras especializadas. Identificados los candidatos para ocupar los puestos de Gerencia son los miembros del Directorio quienes toman la decisión final respecto de la persona a incorporarse.

Es importante resaltar que la rotación del personal en este nivel de la organización históricamente ha sido muy baja.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

PRINCIPIO X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes de los cuales dos titulares y dos suplentes revisten calidad de independientes (tal como éstos son definidos por las Normas de la CNV) y a efectos de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes, en particular en cuanto a la integración del Comité de Auditoría. Ello representa una proporción del 40% respecto del total de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio en la actualidad. En consecuencia, estas proporciones guardan relación con la estructura de capital social de la Sociedad, puesto que los accionistas que conforman el grupo controlante son titulares de aproximadamente el 93% del total del capital social de la Sociedad.

La existencia de una proporción significativa de directores independientes en el Directorio de la Emisora ha sido adoptada por los accionistas de la Compañía desde la creación del Comité de Auditoría, con prescindencia de cualquier acuerdo circunstancial de los accionistas dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes. Ello se ha visto reflejado en la última Asamblea, en la que se designaron directores independientes que representan el 40% de los directores titulares electos.

La decisión de la Asamblea de Accionistas de designar directores independientes en el Directorio ha sido adoptada a partir de la normativa que incorporó esta figura a efectos de integrar el Comité de Auditoría. No ha habido cuestionamientos a la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni abstenciones por conflicto de intereses.

Práctica 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en cuanto a la nominación y selección de los miembros del Directorio sean realizadas de forma objetiva y sin sujeciones de índole personal para con los miembros de la gerencia o sus futuros compañeros en el Directorio.]

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Asamblea de Accionistas tiene a su cargo la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La selección y nombramiento de gerentes de primera línea es tarea del Directorio de la Sociedad.

En ambos casos la selección se efectúa teniendo en cuenta los más altos estándares de la idoneidad, experiencia, reputación profesional y ética de los candidatos a cada puesto como factores relevantes.

La Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

[Orientación: El Directorio deberá activamente propiciar la conformación de un Directorio diverso, teniendo en consideración la diversidad de género, origen geográfico, edad, perfil étnico y experiencia profesional. Debe considerar además la equidad en la remuneración de sus miembros y también la posibilidad de que mujeres tengan acceso a puestos de liderazgo en el Directorio, tales como la Presidencia del órgano o algunos de sus comités. El Comité de Nominaciones deberá proponer al Directorio los candidatos a ocupar las vacantes, dar una opinión fundada sobre ellos, definir las cualificaciones que deberán reunir para ocupar cada asiento (por ejemplo, si es parte de un comité) y redactar los procedimientos para la nominación de nuevos miembros.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Tal y como se ha desarrollado en el principio precedente, la Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

[Orientación: ¿Existe un programa de orientación para directores que se incorporen al Directorio? ¿Existe algún proceso por el cual la Secretaría Corporativa informa al nuevo Director y lo presenta a sus pares y a la Gerencia? La Secretaría Corporativa deberá coordinar el proceso y utilizar diferentes métodos para informar al nuevo director y presentarlo a sus pares y a la gerencia. Ambos objetivos son de vital importancia sobre todo cuando se incorpora un director no ejecutivo. Se pueden utilizar, entre otras herramientas, visitas a las oficinas y plantas operativas, entrevistas con personal clave y otros directores, y envío de documentación con anticipación a la primera reunión.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Si bien no existe un programa de orientación formal y escrito, los nuevos directores designados por los accionistas son presentados a sus pares y a la gerencia, e introducidos por éstos en las principales áreas de desarrollo en la toma de decisiones. En caso de ser necesario se coordinan reuniones especiales con las distintas gerencias, y transmiten las principales directrices institucionales de la Sociedad introduciendo al nuevo integrante a través de entrevistas con los demás miembros del órgano de administración y los gerentes de primera línea a fin de que conozcan todas las áreas de la Sociedad y sean muñidos de la información requerida para el ejercicio de su cargo.

También, a través de la Secretaría Corporativa, se brinda a cada nuevo director información y documentación que hace al gobierno societario (estatuto, políticas, código de conducta empresarial, etc.) como así también cualquier otra documentación adicional que pueda requerir.

D. REMUNERACIÓN.

PRINCIPIO XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género. Los miembros del Comité de Remuneraciones deberán poder ejercer un juicio objetivo y tener la capacidad e integridad para hacer preguntas difíciles, imponer y adherirse a límites, y ser un generador de cambios cuando las prácticas actuales no sean positivas. El Comité de Remuneraciones deberá cumplir como mínimo con las siguientes funciones: (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo; (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios, (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la compañía; (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y (v) asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea].

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones (que no es requerido por la normativa vigente) dado que se ha juzgado como mecanismo idóneo para la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio el sometimiento a la Asamblea de Accionistas de la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio, propuesta que a su vez es realizada teniendo en consideración las pautas fijadas por las Normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado..

El Directorio de la Sociedad es quien:

- Asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.
- Supervisa que la porción variable de la remuneración de los gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Sociedad y el cumplimiento de sus metas personales.
- Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables y, en su caso, recomienda cambios o ajustes.
- Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.
- Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Sociedad.
- Explica a la Asamblea General de Accionistas la política de la Emisora con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Práctica 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

[Orientación: La remuneración del gerente general deberá ser determinada a la luz de una política que funde su enfoque en el desempeño conforme a la estrategia y sus indicadores de éxito (y no solamente, por ejemplo, en el precio de la acción). La política deberá además establecer la remuneración de los miembros

del Directorio, en especial la de los no ejecutivos o la de los independientes. Aunque existe un conflicto de interés inherente en el hecho de que el mismo Directorio sea quien determina su propia remuneración, definitivamente no se puede dejar tal definición en manos de la gerencia a la cual el Directorio supervisa y remunera. El Directorio deberá elevar una propuesta de su propia remuneración, que luego será determinada y aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley. La política en base a la cual se desarrolla esa propuesta deberá tomar en consideración el desempeño de la compañía y criterios objetivos como el número de asistencias a reuniones o los roles y funciones específicos asignados a cada director, como por ejemplo la presidencia de un comité.]

Aplica o no aplica: No Aplica.

Explique:

Tal y como se desarrolló en el principio precedente, La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones pero no se descarta la posibilidad de desarrollar uno en los ejercicios venideros.

E. AMBIENTE DE CONTROL.

PRINCIPIO XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

PRINCIPIO XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

PRINCIPIO XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

PRINCIPIO XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

PRINCIPIO XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

[Orientación: El sistema integral de riesgos es el resultado del “Gobierno de Riesgos”, la mejora continua de procesos para vigilar las actividades de gestión de riesgos. Los riesgos incluyen riesgos financieros y no financieros, tales como riesgos medioambientales, sociales, tecnológicos y reputacionales, entre otros. El Directorio deberá alentar a la gerencia a tomar riesgos prudentes para generar un rendimiento corporativo sostenible y que genere valor. Asimismo, deberá supervisar que la estrategia de la compañía esté alineada con las definiciones efectuadas en relación a la administración del riesgo del negocio. Ello incluye acordar la cantidad de riesgo que la compañía está dispuesta a aceptar o su “apetito de riesgo” y podrá hacerlo a través de la aprobación de una “declaración de apetito de riesgo”. No debe confundirse apetito con “tolerancia de riesgo”. El apetito es la cantidad de riesgo a tomar, mientras que la tolerancia es el nivel de variación que la compañía puede aceptar con respecto al apetito. La injerencia del Directorio en la estrategia de la compañía ofrece la oportunidad de tener un alto grado de conocimiento sobre los riesgos en los que la compañía se está embarcando. Ello le permitirá no solo establecer el apetito de riesgo sino también ejercer su responsabilidad de supervisión del sistema integral de riesgos, pudiendo contar con el apoyo de un comité dedicado al tema -generalmente llamado comité de riesgos- o de varios comités del Directorio, cada uno en su ámbito de acción. En ciertas ocasiones los comités no terminan supervisando todos los riesgos a los que se expone la compañía, por lo que su trabajo, igualmente útil, termina siendo en este caso de colector y analista de información. Por esto, el Directorio debe también

involucrarse en el trabajo de identificar cómo los riesgos se interrelacionan entre ellos; asegurar que la gerencia haya implementado un sistema de gestión de riesgos eficaz y eficiente para los mismos; y garantizar la pertinencia de los recursos para ese sistema. La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, y todas aquellas políticas cuyo objetivo es el seguimiento periódico de los sistemas de información y control. En relación con el sistema de control interno se han desarrollado diversas funciones y responsabilidades y se han diseñado procesos y controles, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública en la materia.

En tal sentido los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

La Emisora permanentemente realiza acciones para detectar, evaluar y mitigar su exposición al riesgo. En este sentido, y como parte de su gestión, el Directorio establece los lineamientos y políticas para administrar los límites globales de exposición al riesgo de la Sociedad, para lo cual consulta con las distintas gerencias los distintos tipos de riesgos y su probabilidad de ocurrencia.

En relación con el sistema de control interno, se han desarrollado diversas funciones y responsables a cargo de las mismas, como así también se han diseñado procesos y controles, que, conjuntamente, contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, órgano que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad competente.

Práctica 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

[Orientación: El departamento de auditoría interna debe contar con una línea de reporte directa al Comité de Auditoría, debe ser objetiva e independiente de la gerencia. Debe presentar al Comité de Auditoría un plan anual de acción en base a riesgos para su aprobación por el Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Dada la estructura actual de la Sociedad, el Directorio no cuenta con una auditoría interna distinta a la que ejerce el Comité de Auditoría. Por lo expuesto, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna. A tales fines, anualmente el Comité de Auditoría, a través de sus asesores especialistas en la materia, releva ciertos ciclos operativos de la Sociedad, con la consecuente emisión de una serie de informes que tienen por objeto relevar el funcionamiento de los sistemas de control, del sistema administrativo-contable de la Sociedad, de los procesos inherentes a las distintas áreas que componen la misma durante cada ejercicio, los procesos implementados, el consecuente análisis y evaluación de documentación y de los sistemas informáticos utilizado. Luego, al cierre de cada ejercicio social, dichos informes son puestos a disposición del Comité de Auditoría quien los considera en forma específica en una reunión especialmente convocada para tal fin. Asimismo, el Comité de Auditoría, con el asesoramiento de los especialistas en la materia, evalúa el cumplimiento de las políticas de información en materia de gestión de riesgos durante el término de cada ejercicio social. Finalmente, con el resultado de sus conclusiones, el Comité de Auditoría delinea el plan de actuación anual de auditoría para el próximo ejercicio, el que es luego puesto en conocimiento del Directorio.

Práctica 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

[Orientación: Quienes ejercen la función de auditoría deben estar versados en materias financieras y contables y contar con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Debe tener acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para su trabajo. Debe contar con un presupuesto autónomo y participar de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Tal y como se expresó respecto del principio precedente, control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna.

Práctica 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

[Orientación: El Comité de Auditoría es uno de los comités más importantes, ya que asegura la integridad y fiabilidad de los estados financieros de una compañía y la forma en que son auditados. El Comité de Auditoría asistirá al Directorio en su responsabilidad de supervisión, particularmente ayudándolo en la selección del auditor externo y la supervisión de los sistemas de control interno y la calidad de los reportes financieros.

Por la importancia, de sus funciones, este deberá ser lo más objetivo e independiente posible y es recomendable que esté compuesto por un mínimo de tres directores y que al menos dos de ellos, incluido el Presidente del comité, sean directores independientes y no se incluya al gerente general como miembro del comité. Más aún, es recomendable evitar la participación de directores ejecutivos como miembros del

comité ya que la gerencia misma es el objeto de la auditoría. El Comité de Auditoría podrá siempre requerir la participación de la gerencia para discutir un asunto en concreto.

El comité deberá tener además la mayoría de sus miembros con formación financiera y contable debido a la complejidad de los temas a tratar.

A los efectos de garantizar un buen funcionamiento, el comité contará con un reglamento interno que detalle su finalidad y funciones, entre las cuales se destacan: (i) opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos y velar por su independencia (Práctica 21); (ii) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; (iii) supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; (iv) proporcionar al mercado información completa sobre operaciones donde exista conflictos de interés con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (v) opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de remuneración que formule el Directorio; (vi) opinar sobre las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital; (vii) verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; (viii) emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas y comunicarla a los mercados toda vez que en la compañía exista o pueda existir un supuesto de conflicto de interés (Práctica 20); (ix) revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados financieros anuales.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres suplentes. La mayoría de los integrantes del Comité de Auditoría revisten el carácter de independientes, atento a lo cual la Compañía entiende que no resulta necesario que se encuentre presidido por un director independiente..

La Compañía cuenta con una función de Auditoría Interna que reporta periódicamente al Comité de Auditoría cuyo objetivo es la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad.

El Comité de Auditoría hace una evaluación sobre el desempeño de la Auditoría Interna, incluyendo el planeamiento de sus tareas, su enfoque y metodología, el avance de los trabajos realizados, sus resultados y los pertinentes informes, cuyas conclusiones son reflejadas en el informe anual que da cuenta de las cuestiones de su competencia; asimismo evalúa el grado de independencia de su labor profesional.

Los profesionales que desempeñan la función de Auditoría Interna son independientes de las restantes áreas operativas, y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna realiza su trabajo tomando en cuenta los lineamientos incluidos en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Práctica 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

[Orientación: se deberán determinar una serie de indicadores objetivos (experiencia, capacitación continua, recursos dedicados, etc) que permitan evaluar el compromiso, eficiencia e independencia de la labor del auditor externo]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos designados por la Asamblea de Accionistas.

Al efecto, uno de los integrantes del Comité de Auditoría se reúne periódicamente con representantes de la firma de Auditoría Externa para evaluar las tareas realizadas a lo largo del ejercicio.

Asimismo, los integrantes del Comité evalúan antes de cada Asamblea la idoneidad e independencia de los Auditores Externos. De todos estos aspectos el Comité de Auditoría emite informes pertinentes en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.

PRINCIPIO XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

PRINCIPIO XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

[Orientación: La integridad, ética y un sentido del rol y responsabilidad de la compañía en la sociedad y la comunidad permiten construir las bases de una relación a largo plazo con empleados, clientes, proveedores, reguladores e inversores. El Directorio deberá entonces asegurar el desarrollo de una cultura de ética e integridad en todos los niveles de la compañía e intentar transmitirla a sus partes interesadas.

El Directorio juega un rol clave al supervisar continuamente la integridad y ética de la gerencia (Práctica 3), comunicar a la gerencia sobre la importancia y seriedad que se le otorgan a estos temas, definir los parámetros de la cultura y revisar los esfuerzos de la gerencia para su inculcación.

Esta cultura deberá verse reflejada e incorporada en el marco de gobierno societario, las operaciones de la compañía y la estrategia. Por ejemplo, esclarecer que cualquier falta o toma de riesgos imprudente no será tolerada. Más aún, se deberá esclarecer que este tipo de conductas serán reportadas a las autoridades por la misma compañía. Estas son medidas que el Directorio deberá tomar con el objetivo de dar robustez a la cultura.

Inspirado en la cultura ética y de integridad, el Directorio deberá garantizar la existencia y monitorear la correcta implementación de un programa que prevenga el comportamiento legalmente riesgoso para poder predecirlo y cambiar los incentivos (por ejemplo, la remuneración) que llevan a ese comportamiento.

En materia de cumplimiento, la decisión o conducta puede ser usualmente determinada como que cumple o no cumple, mientras que en cuestiones de ética se involucra un nivel diferente de consideraciones y pensamiento. Pueden, por ejemplo, darse dilemas éticos donde la elección debe hacerse entre dos o más opciones, todas legales. Abordar esta situación exige la formulación de un marco de referencia en función del cual se puedan evaluar las distintas alternativas, como puede ser un Código de Ética y Conducta.

La gerencia deberá desarrollar e implementar un Código de Ética y Conducta que formalice y comunique los valores y normas internas de la compañía. Por su parte, el Directorio deberá supervisar el proceso de creación del Código, asegurando la consideración de expectativas de los grupos de interés y aprobarlo si refleja apropiadamente la cultura y valores de la compañía.

El contenido del Código deberá ser claro y entendible, y en lo posible deberá ser breve y con lenguaje directo que no requiera interpretación. Los temas que aborde variarán dependiendo del tamaño, industria y características de la compañía y el negocio (por ejemplo, puede contener reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios o en interacciones con el sector público). Es importante que el código provea los procedimientos para denuncia, investigación y acción en caso de incumplimiento.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, aprobado por el Directorio.

El Código constituye el conjunto de principios básicos de conducta profesional que debe regir el desempeño de todo colaborador interno y externo de la Sociedad y forma parte del programa de integridad, supervisión y control implementado por la Sociedad con el propósito de prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas inapropiadas y, en particular, irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401, tal como la misma fuere modificada y/o complementada de tiempo en tiempo (el "Régimen Penal Empresario"). Las normas contenidas en el Código son complementarias de las normas legales vigentes y de los preceptos estatutarios aplicables en cada caso.

El Código se aplica a todos los colaboradores internos y/o externos de la Sociedad, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica y funcional, tengan o no relación laboral o contractual con la Sociedad.

A efectos de dicho Código, se consideran colaboradores a los directores, síndicos, gerentes, asesores y demás empleados, contratados, permanentes o semipermanentes, temporarios, pasantes, y en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios dentro de la Sociedad, así como también a terceros ajenos a la Sociedad, tengan o no relación laboral, contractual, poder de representación y/o facultades de cualquier otra naturaleza con el mismo, en tanto lleven a cabo cualquier clase de gestión en nombre, interés y/o beneficio de la Sociedad (en adelante, conjuntamente, los "Colaboradores"). Asimismo, se procurará que las normas contenidas en este Código sean observadas por proveedores, clientes, contratistas y subcontratistas de la Sociedad.

Sin perjuicio de la responsabilidad asignada al Departamento de Recursos Humanos en materia de recepción y procesamiento de denuncias y, en su caso, aplicación de sanciones disciplinarias, será el Directorio de la Sociedad, el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. El Directorio tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

[Orientación: El Directorio debe estructurar y mantener actualizado un programa que apoye y fomente la cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. Con base en los parámetros establecidos en el Código de Ética y Conducta, el programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos.

La gerencia, además de apoyar el programa, deberá designar un responsable interno que para ser efectivo tendrá que estar posicionado en un puesto alto en la gerencia, lo que le otorgará la autoridad, recursos y

reconocimiento como para ser tomado en cuenta seriamente por el resto de los gerentes, los empleados y los directores. El responsable del programa deberá tener además acceso para reportar regularmente al Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad, el cual encierra, principalmente: ((i) la implementación y permanente actualización y mejora del Código, entendido como el conjunto de principios, lineamientos y normas que todos los Colaboradores de la Sociedad deberán observar como condición indispensable de su pertenencia al mismo; (ii) la organización, permanente actualización y mejora de un conjunto de normas procedimentales específicas dirigidas a prevenir la comisión de los ilícitos alcanzados por el Régimen Penal Empresario en el marco de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el Sector Público; y (iii) la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a directores, administradores, personal jerárquico y resto de los Colaboradores de la Sociedad.

Con el marco de las misiones fundamentales expuestas precedentemente, el Directorio de la Sociedad, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades programáticas y operativas:

- actividades de prevención;
- actividades de detección;
- actividades de respuesta; y
- actividades de supervisión y monitoreo.

El Directorio tiene a su cargo, entre otras, llevar adelante la adecuada difusión del Programa, el entrenamiento y capacitación periódica de los colaboradores, la identificación y análisis de riesgos, así como la implementación de controles de prevención de delitos. A tales efectos, podrá actuar a través de o con la asistencia del área de Recursos Humanos de la Sociedad. En todos los casos deberá el Directorio asegurarse de que los controles implementados resulten idóneos para mitigar razonablemente los riesgos identificados y analizados.

Tiene además el Directorio, sin perjuicio de la actuación del Departamento de Recursos Humanos de la empresa, un activo rol en la revisión y análisis de las denuncias formuladas por los Colaboradores a través de los canales establecidos a tal fin, incluso de aquellas que se encuentren en etapa judicial, como así también la coordinación de las investigaciones que originen las mismas. Adicionalmente, los colaboradores de la Sociedad que tenga roles de contralor será sometido a auditorías periódicas para corroborar el correcto funcionamiento de las actividades de control.

En relación a los casos detectados que cuenten con elementos serios, convincentes y consistentes, el Directorio debe actuar oficiosamente denunciando y, en su caso, colaborando con las denuncias realizadas ante la justicia a los efectos de su investigación, siendo además el órgano encargado de impartir las sanciones disciplinarias que resulten pertinentes en el ámbito interno de la Sociedad, para quienes hubieren incurrido en dichas conductas, debiendo llevar un registro de los casos detectados y las sanciones aplicadas, pudiendo a tales efectos asistirse en el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio debe asegurarse de que el Programa mantenga su adecuación a las normas vigentes de tiempo en tiempo, incluyendo el Régimen Penal Empresario.

Práctica 24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos. Las tres líneas de defensa que incluyen a los controles internos (Práctica 3), la gestión de riesgos y el cumplimiento (Prácticas 17 y 23) y la auditoría interna (Práctica 18), sirven como mecanismos en general para identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, sin perjuicio de otros mecanismos

específicos que se puedan utilizar (por ejemplo, el establecimiento de reglas para la utilización de información confidencial o privilegiada por parte del Directorio). Además, estos mecanismos permiten que las compañías se muestren transparentes, generen confianza, agreguen valor y mejore la reputación de la compañía en el mercado. Los mecanismos podrán estar formalizados en el Código de Ética y Conducta (práctica 22).

Una transacción entre partes relacionadas, es todo negocio o arreglo entre dos partes vinculadas a través de propiedad compartida, membresías en Directorios comunes, o lazos personales o comerciales de importancia. Aunque las transacciones entre partes relacionadas significan por definición un conflicto de interés, estas no siempre generan un perjuicio para la compañía o algunos de sus inversores. Cuando son realizadas en forma correcta y bajo condiciones de mercado, pueden servir intereses legítimos que benefician a la compañía y todos sus inversores. Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos cuando se desconocen (no hay una adecuada información de las mismas que permita realizar controles adecuados), son realizadas en perjuicio actual o potencial de la compañía (por ejemplo, aquellas realizadas aun cuando no son necesarias o realizadas por debajo el precio de mercado), o por omisión de acción (por ejemplo, en el caso de una oportunidad que se evita para beneficiar a otra compañía). Además, una transacción entre partes relacionadas puede resultar perjudicial para la compañía cuando se realiza mediante el uso de información privilegiada, lo que implica una manipulación de los términos del mercado.

El Directorio deberá aprobar una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado. Una política formal puede mitigar el riesgo de uso inadecuado de los recursos corporativos y el aprovechamiento por inversores o gerentes de estos recursos en detrimento de los otros. La política deberá estar alineada a la regulación vigente.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

La Sociedad aplica la metodología que establece la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (en adelante, la “LMC”), y normas complementarias para todos aquellos actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes que así lo requieren.

En tales circunstancias el Directorio, o cualquiera de sus miembros, requerirán al Comité de Auditoría (integrado en su mayoría por miembros independientes) un pronunciamiento acerca de si las condiciones de la operación que se celebre pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado (previsto en el punto 5.1.8 del reglamento del Comité de Auditoría).

El Comité de Auditoría se pronunciará en un plazo de CINCO (5) días corridos en la medida que la materia no requiera la participación de firmas evaluadores independientes.

En los casos que así lo decida y, sin perjuicio de la consulta al Comité de Auditoría, la Sociedad podrá resolver en tal sentido con el informe de DOS (2) firmas evaluadoras independientes, las cuales deberán haberse expedido sobre el mismo punto y sobre las demás condiciones de la operación.

Estos actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, serán informados conforme al inciso a) del artículo 99 de la Ley N° 26.831 con indicación de la existencia de los pronunciamientos del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes.

El Directorio pondrá a disposición de los accionistas el informe del Comité de Auditoría o los informes de las firmas evaluadoras independientes, según corresponda. En el acta de Directorio que apruebe la operación se hará constar el sentido del voto de cada director.

La operación será sometida a aprobación previa de la Asamblea cuando las condiciones previstas no hayan sido calificadas como razonablemente adecuadas al mercado por el Comité de Auditoría o por ambas firmas evaluadoras.

Todas las operaciones y sus saldos con sociedades controladas y partes relacionadas, se incluyen en nota a los estados financieros trimestrales y anuales confeccionados por la Sociedad

La Sociedad cuenta con mecanismos preventivos de conflictos de intereses que se basan principalmente en las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”), y las normas del Mercado de Capitales (reflejadas en la LMC).

En el supuesto caso que se detectare un conflicto de intereses, tomará intervención el Comité de Auditoría, quien tendrá a su cargo el análisis del conflicto acaecido y sus causas, para luego efectuarle una recomendación al Directorio respecto de las acciones a seguir con relación al conflicto detectado. Una vez efectuada la recomendación al Directorio, el curso de acción que adopte este último junto con la recomendación del Comité de Auditoría será comunicado de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS.

PRINCIPIO XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

PRINCIPIO XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

PRINCIPIO XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

PRINCIPIO XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses legítimos de sus partes interesadas.

Práctica 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

[Orientación: Los canales utilizados por las compañías para divulgar la información relevante y material de la misma son tan importantes como la información en sí. Sin perjuicio de la normativa vigente en materia de divulgación de información, la compañía deberá contar con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la compañía (como, por ejemplo, tener una sección donde detalle los roles, funciones y prácticas de gobierno societario), sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. Este es un primer paso simple hacia el acceso igualitario a la información y es de relativo bajo costo para la compañía.

El sitio web de la compañía deberá contar con información financiera, objetivos e información no financiera como el Estatuto Social, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la compañía.

La compañía podrá contar con un oficial de relaciones con inversores cuyo rol será, entre otros, el de asegurar que la información de gobierno societario esté actualizada, divulgar la información de la compañía, y recibir y contestar consultas.

El oficial de relaciones con inversores es una figura diferente del Responsable de Relaciones con el Mercado. Este último es una figura legal que tiene a su cargo la comunicación y divulgación, a través de la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de información relevante que pueda afectar de forma sustancial el valor de las acciones o la negociación. En otras palabras, su responsabilidad será hacia el regulador. Por su lado, el oficial de relaciones con inversores cumple una función diferente ya que es el encargado de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas. Cabe destacar que ambas funciones podrán ser subsumidas en una misma persona, siempre y

cuando su disponibilidad sea suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes a ambos roles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La información para los accionistas se publica en la página web de la Comisión Nacional de Valores y se presenta a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (hoy, Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), incluidos los estados financieros anuales y de períodos intermedios, lo cual permite a dichos accionistas seguir en forma periódica la marcha de los negocios.

El Directorio promueve reuniones informativas anuales con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros anuales. Es costumbre que la Dirección de la Sociedad se ponga a disposición de los accionistas para recibir y contestar las consultas que los mismos le formulen.

Si bien la Sociedad no promueve reuniones informativas periódicas, éstas son celebradas cada vez que algún inversor o grupo de inversores así lo solicita.

El Responsable de Relaciones con el Mercado se encuentra a disposición de los accionistas para recibir las inquietudes que estos planteen y evacuar consultas. Todo ello dentro de las reglas que imponen las normas de transparencia y trato equitativo de la información brindada a los distintos participantes del mercado de capitales.

La Sociedad cuenta con un sitio web que contiene información general de la Sociedad, al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto con la Sociedad a efectos de evacuar sus inquietudes.

Dicho sitio web es de acceso público y suministra información relevante de la Sociedad. Asimismo, contiene un link que redirecciona al usuario/inversor hacia el sitio web de la Comisión Nacional de Valores para acceder a la información pública de la Sociedad incorporada bajo esta modalidad en la Autopista de Información Financiera de esa institución. En la página se permite a los usuarios en general registrar sus inquietudes.

Así, el sitio web de la Sociedad cuenta con accesos rápidos que permiten a los inversores acceder a la información de manera fácil e inmediata pues direccionan al usuario hacia la información financiera y societaria que es publicada en forma periódica en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

A su vez su sitio web cuenta con una sección especial de Prensa donde se da a conocer al público en general las novedades que se relacionan con las actividades cotidianas de la Sociedad.

Práctica 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

[Orientación: La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.

El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio.

Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas.

La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía.

Partes interesadas: Una parte que tiene un interés en las operaciones y resultados de la compañía como, por ejemplo, los consumidores, empleados, ONGs, la comunidad, el Estado, proveedores, entre otros.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien la Sociedad no cuenta con un Plan de Involucramiento formal y específico, siempre ha considerado que el desarrollo de distintas unidades estratégicas de negocio dentro del grupo permite un alto grado de especialización y un manejo integral de toda la cadena de valor, posibilitando ofrecer un servicio a medida para sus clientes, con un control total sobre las distintas fases de la operación, y la comunicación cumple un rol esencial en estos procesos. Así, el Directorio procura que cada área de la compañía focalice sus esfuerzos en mantener y consolidar los distintos medios de comunicación que se le brindan a clientes, proveedores, inversores y público en general. Desde este punto de vista la comunicación es esencial en el proceso de identificación de la problemática que incumbe a cada una de las partes interesadas y de las distintas herramientas con que se cuentan para atender a cada una de ellas.

Así, el sitio web de la compañía cuenta con canales de acceso a la comunicación con las distintas áreas comercial, recursos humanos, compras que permiten un acceso sencillo y eficaz a los fines de evacuar consultas y brindar información pertinente. Asimismo, cuenta con una sección de Prensa que se actualiza diariamente y que tiene por objetivo mantener actualizados a los interesados en el desarrollo de las operaciones cotidianas de la sociedad, así como los distintos hitos que resultan de importancia en el crecimiento de la compañía.

Práctica 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

[Orientación: El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. La compañía debe, en este sentido, promover la participación de todos los Accionistas tomando medidas tales como permitir que tengan posibilidad de realizar preguntas al Directorio o que puedan incluir puntos a tratar en el orden del día de acuerdo a criterios de razonabilidad.

Uno de los mecanismos que las compañías pueden adoptar para fomentar la participación es el envío de paquetes de información provisorios a los Accionistas con la anticipación suficiente para que estos realicen, de manera no vinculante, comentarios y nuevas recomendaciones a las propuestas del Directorio. Luego el Directorio deberá expedirse sobre los comentarios y opiniones propuestas por los Accionistas que considere pertinentes y divulgar la totalidad de las opiniones planteadas. El paquete provisorio deberá contener como mínimo la fecha tentativa de la asamblea, el orden del día propuesto por el Directorio y su opinión fundada respecto a cada uno de los temas, incluyendo la propuesta de remuneración y nominación de directores.

Un fenómeno muy importante a nivel corporativo es el aumento de los inversores activistas en el mercado de capitales. Generalmente este activismo es protagonizado por fondos de inversión institucionales con mandatos de inversión a largo plazo y consideraciones de sustentabilidad y buena gobernanza. Este mecanismo facilita a los Accionistas el poder expresar sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con el Directorio. El Directorio deberá enviar en su comunicación con los Accionistas, una explicación de por qué las estructuras de gobierno societario que se han desarrollado son las mejores para la compañía. Esta es una forma de atraer apoyo significativo de los Accionistas al buen trabajo realizado por el Directorio.

Más allá de esta práctica, los Accionistas deberán tener otras oportunidades de recomendar candidatos al Directorio. El Comité de Nominaciones (Práctica 12) deberá divulgar el proceso para considerar dichas recomendaciones.

Otras alternativas para mantener informados a los Accionistas es la de producir un reporte anual, invitar a reuniones explicativas y/o dar una verdadera oportunidad para realizar preguntas en la Asamblea de Accionistas. Particularmente, el reporte anual es un documento formal en donde se detalla la información financiera y no financiera de la compañía, incluyendo, entre otros, datos relativos a la estructura de gobierno, autoridades y responsables de las distintas áreas de negocio y gobierno societario, y de responsabilidad social empresarial. El reporte anual permite a todos los Accionistas y potenciales inversores acceder a la información de la compañía de forma simple, clara y unificada en un solo documento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cumple, a los fines de promover la participación de todos sus accionistas, con la realización de convocatoria a las asambleas generales de accionistas de conformidad y con ajuste a los requisitos establecidos por la normativa vigente y el estatuto social. En dicho sentido, distribuye con antelación suficiente la convocatoria a asamblea, la que es publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, efectúa las publicaciones exigidas para esos casos por la normativa vigente (publicación en el Boletín Oficial, la Autopista de Información Financiera de la CNV, diario local de gran circulación, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

La observancia de estas formas de convocatoria garantiza la amplia difusión de los llamados a asamblea e importan un trato igualitario para todos los accionistas.

Si bien la Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento, ya que dicho funcionamiento se encuentra claramente explicitado en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad asegura que la información esté disponible para los accionistas con suficiente antelación para la toma de decisiones, en los términos dispuestos por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Los mecanismos utilizados han demostrado ser suficientes para el correcto funcionamiento de la Asamblea, y en consecuencia para la protección de los derechos de los accionistas.

Así, la Sociedad ajusta sus procedimientos a lo previsto en la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, las Normas de la CNV, las normas de las bolsas en las que cotizan sus acciones y el estatuto social, en cuanto a la propuesta de asuntos a debatir en la Asamblea por parte de los accionistas minoritarios. Como resultado, en las actas de Asamblea se registran las propuestas realizadas por los accionistas presentes en las mismas, de acuerdo con los mecanismos correspondientes.

Práctica 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

[Orientación: De realizarse las Asambleas de Accionistas de forma exclusivamente presencial, los inversores de otras jurisdicciones quedan prácticamente excluidos de ejercer sus derechos vinculados a la asamblea a menos que incurran en elevados gastos de agencia mediante la contratación de representantes. Por ello la compañía deberá proveer la mayor facilidad posible a los Accionistas para su participación, generando tal vez una reducción en los gastos de agencia del Accionista y tornando la inversión más atractiva]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique

Con respecto a la entrega de información a los accionistas cabe destacar que la totalidad de la información y documentación a ser considerada en las asambleas de accionistas son puestas a disposición de aquellos con la anticipación dispuesta por las Normas (N.t 2013) de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, como resultado de las resoluciones tomadas por los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2021, se ha procedido a modificar el estatuto social de la Sociedad incluyendo en el mismo disposiciones expresas que autorizan la celebración de asambleas a distancia por medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Práctica 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

[El Directorio será responsable de desarrollar y formalizar una política de distribución de dividendos que detalle los lineamientos a seguir para la decisión de distribución o no de dividendos. La política no puede obligar a distribuir dividendos siempre, pero puede crear un conjunto de pautas que obliguen a la compañía a seguir una práctica clara y consistente]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien La Emisora no cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones, el Directorio evalúa al final de cada ejercicio la propuesta de dividendos en atención a los resultados económicos obtenidos en el mismo. La Asamblea Anual de Accionistas determina el destino de los saldos susceptibles a ser distribuidos como dividendos.

La propuesta sobre distribución del resultado del ejercicio y constitución de reservas, si fuera el caso, es realizada por el Directorio e informada a los accionistas a través de la Memoria que acompaña los estados contables anuales. Dicha propuesta es elaborada en base a un análisis criterioso de las necesidades y proyectos de la Sociedad para el ejercicio siguiente al de los estados contables cerrados. La Asamblea de Accionistas es quien decide finalmente el destino que se le dará al resultado del ejercicio, de acuerdo a su mejor criterio, pudiendo en tal sentido aprobar la propuesta efectuada por el Directorio, modificarla o descartarla

B-Gaming S.A. ha mantenido una política de distribución de dividendos homogénea en el tiempo e íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2021

1. COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

El contexto económico e institucional que abarcó el último trimestre del ejercicio 2021 estuvo caracterizado por las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) que se celebraron el 14 de noviembre, junto con la evolución de la pandemia.

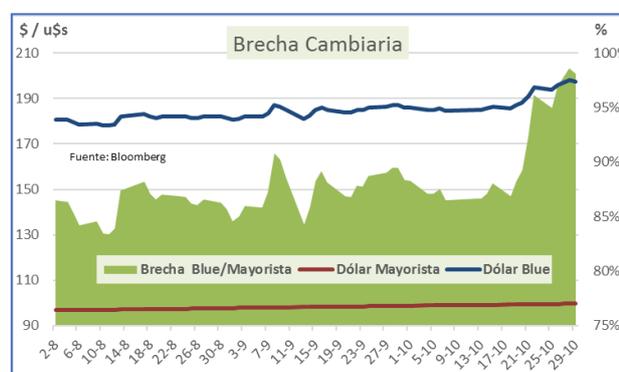
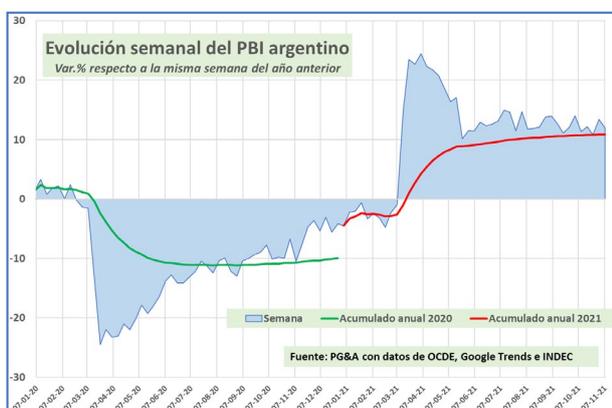
Desde junio se observó una sistemática caída en la tasa de contagios de COVID-19 posible gracias al importante avance logrado en la campaña de vacunación. Así, junto el menor impacto que tuvo la segunda ola, se habilitó el proceso de reapertura y dinamización de la economía local, aunque con desempeños sectoriales todavía muy heterogéneos.

Con todo, se estima que el PIB crecerá cerca de 10% en 2021, recuperando buena parte de la caída de 2020, y traduciéndose en mejoras en el empleo: el trabajo registrado mostró en septiembre por décimo mes consecutivo tasas interanuales positivas, esta recuperación evoluciona a razón del 1,9% anual.

En este entorno macroeconómico algo más dinámico, la inflación minorista de septiembre y octubre se ubicó en 3,5% mensual, por encima del promedio mensual observado durante el trimestre anterior, de 3%, a pesar de los rígidos controles directos de precios, del congelamiento tarifario y el ancla cambiaria.

La demanda de divisas provocó una caída de reservas: en el trimestre en análisis el Banco Central entregó al mercado u\$s 1.798 millones (u\$s750 de ventas netas en el mercado mayorista, más u\$s1.048 millones interviniendo la cotización del “Contado con Liqui” mediante la recompra de bonos dolarizados). Sobre principios de noviembre tuvo que abandonar esta última operatoria cuando las reservas netas cayeron por debajo del nivel crítico establecido por la valuación de las tenencias de oro.

Durante el trimestre el gobierno realizó negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) y presentó al Congreso Nacional el Presupuesto 2022 que incluyó un objetivo de reducción del Déficit Primario a 3,5% del Producto Bruto Interno (“PBI”), con una significativa reducción del financiamiento mediante emisión monetaria. Sin embargo, el tratamiento parlamentario del Proyecto se postergó para después de la presentación de un Programa Plurianual de Gobierno, anunciado por el Presidente que cuando se presente





podría modificar las previsiones presupuestarias.

Así, al cierre el trimestre y del ejercicio las principales expectativas se focalizan en la concreción de un Acuerdo de Facilidades Extendidas con el FMI, que permita descomprimir los vencimientos externos.

PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de B-GAMING S.A. (en adelante, “B-Gaming”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta)

Durante el ejercicio 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a un brote en una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (“COVID-19”) la que ya en marzo de 2020, fue clasificada como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial. Como consecuencia de ello el Gobierno Nacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Durante el ejercicio 2021 las medidas sanitarias se fueron flexibilizando conforme los contagios fueron aminorando por efecto del inicio de los procesos de inoculación de la población

Sin perjuicio de ello el impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de la presente Memoria, y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos totales del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

Negocios

- *Empezó a funcionar, desde el 17 de junio de 2021, la Quiniela Instantánea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. El Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (“IPLyC”) autorizó la comercialización de este producto en las agencias de la provincia producto que fue desarrollado íntegramente por B-Gaming. Este nuevo producto potencia y amplía el volumen de juego lotérico en dicha provincia.*



- *B-Gaming continúa desarrollando su estrategia que redefinió su mercado como “Servicios Transaccionales”, lo que nos permite, además de incluir los contratos existentes, abarcar otros mercados tecnológicos y nuevas oportunidades de negocios que la empresa está estudiando, a partir de su alta capilaridad en 6 (seis) provincias con 14.000 (catorce mil) puntos de venta atendidos y comunicados, certificaciones de calidad y alto desarrollo tecnológico en el entendimiento que todo esto, en su conjunto, abre las puertas al procesamiento de todo tipo de transacciones, oportunidades de negocio, que pueden presentarse en el corto o mediano plazo.*
- *Durante el ejercicio 2020 La Compañía se presentó ante la convocatoria realizada por Lotería de Buenos Aires S.E (“LOTBA”) para el otorgamiento de los permisos de juego on line en formato de unión transitoria (“UT”) conjuntamente con la sociedad Boldt S.A. conformando así Boldt S.A - B-Gaming S.A UT (“UT Boldt B-Gaming”), aportando su solidez patrimonial y expertise transaccional, participando con un 5% de esta UT. El proyecto técnico fue aprobado por LOTBA oportunamente para la UT la cual fue calificada entre los primeros seleccionados.*
- *Luego de haber sido notificados del otorgamiento a la UT Boldt B-Gaming del permiso de Agencia de Juego en Línea por parte de LOTBA, en noviembre de 2021 la UT ha sido notificada de la Resolución NO-2021-35267507-GCABA-LOTBA emitida por LOTBA por medio de la cual asignó como fecha de inicio de actividades el día 9 de diciembre 2021.*
- *Dicho permiso habilita para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea identificados en la Resolución de Directorio Nro. 321-LOTBA/2019 (modificada por la Resolución de Directorio N° 49-LOTBA/20) los que se desarrollarán a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando instituido en calidad de permisionario de LOTBA S.E. Dicho permiso se otorga por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha determinada para el inicio de actividades y podrá prorrogarse por igual período previa solicitud del interesado, siempre que a criterio de LOTBA S.E. se encuentren reunidas las condiciones a tal efecto.*

Cabe mencionar que la explotación de la licencia de juego online será llevada a cabo por la UT mencionada mientras que la empresa Boldt S.A será integrador de soluciones generando diferentes alianzas con proveedores para el ofrecimiento de la plataforma bplay para dichas licencias. Finalmente como hecho posterior al cierre, el 20 de diciembre la UT salió en vivo con juegos de casino en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.

- *La Sociedad también se presentó en la Licitación Pública Nro. 5/2020 convocada por el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos (“IAFAS”) cuyo objeto consistía en la provisión, implementación, instalación y mantenimiento de un servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos que IAFAS fiscaliza y administra. El pasado 23 de febrero de 2021, el IAFAS, mediante decreto 150 de Expediente 84871/19, en su Artículo 2, adjudica a B-Gaming S.A. la provisión de un servicio integral, conforme al pliego de especificaciones y las características detalladas en la oferta*



presentada por la Sociedad, en virtud de cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos que rigieron el acto licitatorio y ser su oferta conveniente a los intereses del Estado Provincial. Esta adjudicación es por un período de 10 años y comenzó a tener vigencia a partir del 4 de junio del año 2021.

El cierre obligado de las operaciones de la Sociedad producido por el aislamiento obligatorio por dispuesto en el marco de la Pandemia durante el año 2020 llevó a B-Gaming a desarrollar la “Aplicación del Agenciero”, que constituye una versión remota de la terminal de la Agencia y permite continuar con la operación en situaciones de cierre. Esta aplicación ya ha sido implementada con éxito en la Provincia de Formosa y Córdoba.

Por último, en términos de negocios, un importante hecho ocurrido en la República Federativa de Brasil abre una ventana de posibilidades para B-Gaming, dado que la actividad de loterías de Brasil tras el fallo de la Corte Suprema Federal del pasado 30 de septiembre de 2020, estableció que cada Estado podrá operar su propia lotería. Previa a esta situación el sector lotérico tenía una única oferta para todo el país por parte de la Caixa, y con ello el sector enfrentará varias modificaciones en los próximos meses donde las loterías deberán prepararse para competir. El gobierno brasilero avanza en la regulación de las apuestas deportivas, los estados comienzan a crear sus loterías estatales a la par del avance en la legalización de los juegos, por todo ello B-Gaming ha avanzado y realizado una investigación de mercado de forma proactiva para ser partícipe de esta nueva apertura del mercado de Brasil, basándose en su expertise transaccional y amplios antecedentes en la industria lotérica. En relación a la estrategia de crecimiento en otros mercados geográficos, estamos también analizando el mercado de juegos lotéricos y online de Bolivia.

Operación

- *Con el objeto de mantener la calidad de servicio acorde a las exigentes prestaciones tecnológicas que requieren los clientes de B-Gaming continuamos con nuestra política de calidad, habiéndose renovado las Certificaciones ISO 9001 (Gestión de la Calidad) y 27001 (Seguridad de la Información) en los centros de cómputos situados en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba. Por otro lado, se mantiene la certificación de la Norma ISO 22301 de Continuidad de Negocio en La Plata (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. También se ha certificado la norma ISO 9000 tanto para Software Factory ("SF") como para Quality Assurance ("QA").*
- *Por otra parte, con el objeto de mantener las credenciales necesarias para intervenir en licitaciones locales e internacionales ante nuevos prospectos de negocios contamos con la certificación WLA-SCS (World Lottery Association - Security Control Standard) cuya calificación es requisito fundamental en el mercado de tecnología lotérica, y tiene un impacto mayor al ser B-Gaming la única empresa en Latinoamérica en obtenerlo. Dicha certificación aplica para el proceso de la captura y liquidación de apuestas del Centro de Cómputos Principal ubicado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires y el Secundario ubicado en el microcentro en Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya renovación es anual.*
- *Es importante mencionar que B-Gaming lidera la obtención de las mencionadas certificaciones, tanto bajo normas ISO como la certificación WLA siendo la única empresa en Latinoamérica en lograr dichos objetivos que reafirman la exigente capacidad de gestión y el foco en seguridad puesto sobre nuestros procesos.*



En el presente trimestre continuamos ofreciendo servicios a nuestros clientes:

- *En la Provincia de Buenos Aires continuamos trabajando con el cliente BAPRO Medios de Pago S.A. operando con absoluta normalidad. En el aspecto operativo se incrementó la frecuencia de los sorteos de billete de lotería electrónico. Por otro lado, como ya mencionamos, el 17 de junio de este año el IPLyC autorizó la comercialización de la Quiniela Instantánea en las Agencias de Loterías, a través de un desarrollo de B-Gaming, lo que permitió un incremento importante en el volumen de recaudación. Durante el mes de junio se han restablecido los horarios tradicionales de comercialización que habían sido restringidos durante mayo como producto de la Pandemia.*
- *Continuamos prestando servicio a la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe de manera normal, y con un muy buen desempeño de la recaudación respecto al mercado, basados entre otros, en la actualización ajustada de los precios de los distintos productos, la constante comunicación al mercado, todo soportado en un eficiente servicio tecnológico y la provisión de datos y análisis para la toma de decisiones acertada brindado por nuestro servicio de Business Intelligence.*
- *En la Provincia de Córdoba. continuamos brindando servicios a Lotería de la Provincia de Córdoba S.E en virtud del contrato vigente cuyo vencimiento opera en el año 2023. Se ha implementado en la provincia la aplicación del agenciero que trabaja en ambiente web, desde distintos dispositivos, el agenciero puede tomar apuestas en forma remota de sus clientes. Con el fin de adecuar la toma de decisión a la nueva dinámica de los negocios, B-Gaming dispuso de un tablero de control ajustado a las necesidades de la institución, en lo referente a su canal de comercialización. Con tal fin se puso en funcionamiento una herramienta de Business Intelligence, ajustada a los objetivos previamente definidos.*
- *En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo finalizaba en el año 2021, y que ya fuera renovado a través de la Licitación Pública N° 5/2020 convocada por IAFAS, como fue mencionado previamente en esta memoria. El 23 de febrero de 2021, dicho instituto, mediante decreto 150 de Expediente 84871/19, en su Artículo 2, se adjudicó la provisión del servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS, conforme al pliego de especificaciones que rigió el acto licitatorio por un plazo de ciento veinte (120) meses. En el marco de este nuevo contrato se ha unificado la operación de Entre Ríos, en el Centro de Cómputos de Santa Fe, lo que permite lograr una mejora en la eficiencia y la calidad del servicio por el aumento de la escala, al mismo tiempo que una reducción de los costos de operación del mismo.*

Informamos que concretamos la operación de adquisición del software de gestión de administración del IAFAS, a la empresa La Nueva Esperanza S.R.L ("LANE") quien fuera nuestro proveedor por más de 20 (veinte) años. Esta adquisición junto a la incorporación de nuevos recursos de desarrollo del software amplía nuestra capacidad de servicio al IAFAS y al resto de nuestros clientes.

En el Instituto de Asistencia Social (en adelante "IAS") de la provincia de Formosa el contrato por el servicio de captura y procesamiento de juegos fue renovado por 5 (cinco) años, por lo

Aristóbulo del Valle 1257 (1295) Buenos Aires Argentina Tel: (005411) 4309 5400 – Fax: (005411) 4361 3435 E-mail: comercial@boldt.com.ar



que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026 que sumará nuevas inversiones y mejoras en la calidad del servicio.

También se concretó la operación de adquisición del software de gestión de administración del IAFAS, a la empresa La Nueva Esperanza S.R.L (“LANE”) quien fuera nuestro proveedor por más de 20 años. Esta adquisición junto a la incorporación de nuevos recursos de desarrollo del software amplía nuestra capacidad de servicio al IAFAS y al resto de nuestros clientes

- *Las medidas de aislamiento en relación con el COVID-19 implementadas por el Gobierno Provincial, han tenido un efecto negativo sobre la recaudación de la Lotería. No obstante, durante este año, implementamos la Aplicación del Agenciero, que trabaja en ambiente web, desde distintos dispositivos, el agenciero puede tomar apuestas en forma remota de sus clientes. Esto fue implementado exitosamente en todo el ámbito de la Provincia, que estuvo cerrada estrictamente por el COVID-19, lo que permitió continuar comercializando los productos de Lotería y mejorar los resultados de la Recaudación.*
- *En la provincia de Misiones se continúa brindando servicios al el Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. en virtud del actual contrato cuyo plazo continúa vigente hasta el año 2025. Este año implementamos un nuevo producto llamado “Mini Quiniela Poceada Misionera” que permitió incrementar el volumen de ventas de la Lotería. También se habilitó la carga de crédito en las agencias provisto por el sistema de B-Gaming. Para apuestas de juego online de la Provincia. La recaudación de la Provincia de Misiones tuvo una excelente performance durante el presente ejercicio.*
- *En el área tecnológica, en el trimestre se continuó con los desarrollos y actualizaciones dentro de la "Boldt Gaming Suite" (en adelante "BGS") que brindará inteligencia comercial para impulsar una mejora en la toma de decisiones en la gestión de loterías. A través de BGS se incorporan nuevos canales de comercialización para poner a disposición de nuestros clientes como componentes de la suite. Su objetivo principal es ofrecer soluciones brindando herramientas de consulta y comercialización en los canales de autoservicio; orientado a lograr la expansión de la red de ventas a portales de internet y dispositivos que podrá extenderse en las diferentes provincias sobre las cuales operamos. Por otro lado, se está avanzando en el despliegue en las instalaciones de una evolución del Sistema de Liquidación integrado en el BGS, con significativas mejoras y la posibilidad de una mayor escalabilidad del Sistema de Captura.*

B-GAMING GANA EL GIA LATINOAMÉRICA 2021 AL MEJOR PROVEEDOR DE LOTERÍA

Un evento de relevancia ocurrido durante el ejercicio es que B-Gaming ha sido galardonada con el GIA 2021 al Mejor Proveedor de Lotería de Latinoamérica. Otorgado por la prestigiosa publicación de Reino Unido denominada Gaming Intelligence. El logro se debe a que ha sido capaz de revertir y encauzar el desafío de la pandemia permitiendo a sus clientes vender tickets de lotería electrónicos a través de internet.



2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Resultado de actividades operativas	1.832.075.710	1.596.704.545	2.514.449.798	3.345.622.761
Resultado financiero, neto	(200.124.273)	(246.426.679)	(78.247.935)	25.534.788
Resultado de participación en negocios conjuntos	(4.975)	-	-	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>1.631.946.462</u>	<u>1.350.277.866</u>	<u>2.436.201.863</u>	<u>3.371.157.549</u>
Impuesto a las ganancias	(520.298.400)	(413.193.693)	(851.550.767)	(1.362.206.816)
Resultado del ejercicio	<u>1.111.648.062</u>	<u>937.084.173</u>	<u>1.584.651.096</u>	<u>2.008.950.733</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos	-	-	-	7.826.376
Resultado integral total del ejercicio	<u>1.111.648.062</u>	<u>937.084.173</u>	<u>1.584.651.096</u>	<u>2.016.777.109</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Resultado de actividades operativas	1.832.075.710	1.596.704.545	2.514.449.798	3.345.622.761
Resultado financiero, neto	(200.124.273)	(246.426.679)	(78.247.935)	25.534.788
Resultado de participación en negocios conjuntos	(4.975)	-	-	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>1.631.946.462</u>	<u>1.350.277.866</u>	<u>2.436.201.863</u>	<u>3.371.157.549</u>
Impuesto a las ganancias	(520.298.400)	(413.193.693)	(851.550.767)	(1.362.206.816)
Resultado del ejercicio	<u>1.111.648.062</u>	<u>937.084.173</u>	<u>1.584.651.096</u>	<u>2.008.950.733</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos	-	-	-	7.826.376
Resultado integral total del ejercicio	<u>1.111.648.062</u>	<u>937.084.173</u>	<u>1.584.651.096</u>	<u>2.016.777.109</u>

4. ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>	<u>31/10/2019</u>	<u>31/10/2018</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.836.905.916	369.456.552	1.304.182.481	2.188.000.927
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión	(325.381.461)	(154.753.544)	53.282.627	(445.598.924)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(1.557.256.636)	(222.618.941)	(1.546.239.328)	(1.729.378.699)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(45.732.181)</u>	<u>(7.915.933)</u>	<u>(188.774.220)</u>	<u>13.023.304</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>104.469.080</u>	<u>96.528.382</u>	<u>249.397.558</u>	<u>65.170.627</u>
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	<u>30.684.179</u>	<u>15.856.631</u>	<u>35.905.044</u>	<u>171.203.627</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>89.421.078</u>	<u>104.469.080</u>	<u>96.528.382</u>	<u>249.397.558</u>



5. INDICES FINANCIEROS

	31/10/2021	31/10/2020	31/10/2019	31/10/2018
Liquidez (1)	1,7228	1,9509	2,4562	1,6264
Solvencia (2)	1,4342	1,3326	1,8076	1,1133
Inmovilización de capital (3)	0,3030	0,2636	0,3968	0,3227
Rentabilidad (4)	0,6543	0,5278	0,9537	1,3405
✓ (1) <u>Activo corriente</u>	<u>1.807.941.941</u>	<u>2.410.353.175</u>	<u>1.574.599.325</u>	<u>2.111.482.548</u>
<u>Pasivo corriente</u>	<u>1.049.409.502</u>	<u>1.235.490.166</u>	<u>641.083.754</u>	<u>1.298.276.125</u>
✓ (2) <u>Patrimonio neto</u>	<u>1.528.228.711</u>	<u>1.869.902.998</u>	<u>1.680.775.896</u>	<u>1.642.364.130</u>
<u>Pasivo total</u>	<u>1.065.586.787</u>	<u>1.403.237.431</u>	<u>929.849.092</u>	<u>1.475.256.663</u>
✓ (3) <u>Activo no corriente</u>	<u>785.873.557</u>	<u>862.787.254</u>	<u>1.036.025.663</u>	<u>1.006.138.245</u>
<u>Total del activo</u>	<u>2.593.815.498</u>	<u>3.273.140.429</u>	<u>2.610.624.988</u>	<u>3.117.620.793</u>
✓ (4) <u>Resultado del ejercicio</u>	<u>1.111.648.062</u>	<u>937.084.173</u>	<u>1.584.651.096</u>	<u>2.008.950.733</u>
<u>Patrimonio neto promedio</u>	<u>1.699.065.855</u>	<u>1.775.339.447</u>	<u>1.661.570.011</u>	<u>1.498.664.924</u>

Los resultados del período aumentaron un 19% respecto mismo período del año anterior principalmente debido a:

a) El corriente año fue operado sin interrupciones recuperándose paulatinamente toda vez que el público comenzó a retomar la habitualidad del acceso a las agencias de loterías vs la interrupción de las operaciones debido a la pandemia que causó que las mismas agencias estuvieran cerradas al público durante aproximadamente 60 días promedio en el año 2020 y

b) Debido al impacto del ajuste por inflación con la reexpresión de los estados financieros al 31 de octubre 2020 y 31 de octubre 2021. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados del ejercicio hubieran sido superiores un 91%.

En efecto con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su art. 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros ("EEFF") cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, aplicando para el actual trimestre de análisis.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de febrero de 2020 aprobó un aumento del capital social por la suma de \$480.000.000, mediante la capitalización parcial del ajuste de capital y una reducción voluntaria de capital social por la suma de \$190.000.000 con la consiguiente puesta a disposición del efectivo resultante de dicha reducción, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias. El capital social total de la Sociedad actualmente asciende a \$340.000.000.

Con fecha 16 de marzo de 2021, 17 de mayo de 2021 y 18 de mayo de 2021, se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de CNV y Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA) sobre la solicitud de oferta pública por emisión de acciones liberadas (trámite automático) y la reducción voluntaria de capital social. Por lo tanto, a partir del día 31 de mayo de 2021, se procedió a acreditar en las



respectivas cuentas escriturales de cada accionista y a prorrata de las respectivas tenencias las acciones correspondientes y los fondos en efectivo derivados de la reducción voluntaria de capital.

PERSPECTIVAS

Nos encontramos ante un escenario donde múltiples eventos pueden afectar al próximo periodo fiscal. El comportamiento de la pandemia incluyendo la evolución de sus variantes por un lado, en otro frente la negociación con el FMI, el contexto internacional con el riesgo de suba de tasas, la crisis política en Brasil y las variables económicas locales, inflación, nivel de actividad, altas tasas de interés de financiación local y presiones cambiarias crecientes que se verán impactadas por todo lo anterior.

Por todo ello entendemos que debemos focalizarnos en nuestras fortalezas que se vieron expuestas luego de más de 20 (veinte) meses de pandemia donde debimos adecuarnos a trabajar en un entorno incierto exigiéndonos mantener y hacer más eficientes los negocios actuales más afectados por la cuarentena y por otro lado venimos trabajando en el planeamiento estratégico de nuestras unidades de negocios clave e implementaciones de Big Data con consultoras para medir, delinear y priorizar negocios actuales y nuevos basada en nuestra actividad de servicios transaccionales en un mundo digital que permitirán crecer a mediano y largo plazo.

En el corriente año el impacto de la pandemia fue menor y ello se ve reflejado en los resultados de B-Gaming. Ha dejado un importante aprendizaje en términos de la intensificación de la virtualidad y conectividad en nuestros negocios que nos enfocó en hacer más eficiente cada una de las operaciones, reduciendo costos generando productividades para, emprender nuevos negocios y estar preparados para los desafíos tecnológicos y de mercado que se nos presenten.

Luego de participar en la convocatoria realizada por LOTBA SE para ofrecer juego online, bajo la forma de una UT con la empresa Boldt S.A, se ha obtenido el otorgamiento de uno de los permisos ofrecidos ha comenzado a operar en vivo el 20 de diciembre con juegos de casino en línea y el 29 de diciembre con apuestas deportivas.

En la Provincia de Entre Ríos, hemos firmado contrato con IAFAS por 10 años con la posibilidad de prórroga por haber sido los adjudicatarios de la licitación convocada por dicho organismo y estamos trabajando para adquirir una plataforma de software y personal a la empresa LANE para brindar un servicio de mayor calidad que incluye el desarrollo de apuestas on-line, negocio hacia donde el mercado lotérico orienta su crecimiento en el mundo. De igual forma fue renovada la lotería de Formosa hasta el año 2026 y a la par continuamos realizando investigaciones en el mercado de Brasil con la intención de participar en el negocio lotérico luego de la federalización y nueva regulación de dicha industria en ese país y con prospectos en Bolivia también.

Un evento de mucha importancia ha sido el premio recibido por Bgaming, siendo galardonada con el GIA 2021 al Mejor Proveedor de Lotería de Latinoamérica. Otorgado por la prestigiosa publicación de Reino Unido denominada Gaming Intelligence y cuyo logro se debe a que ha sido capaz de revertir y encauzar el desafío de la pandemia permitiendo a sus clientes vender tickets de lotería electrónicos a través de internet.

Reforzamos nuestros votos hacia nuestra visión de sustentabilidad a largo plazo que mediante inversión en tecnología y desarrollo de nuestros recursos genere el crecimiento sostenible a largo



plazo para paliar las dificultades de los últimos tiempos generados por la pandemia y la complicada situación de nuestro país, por ello continuamos avanzando internamente y en el exterior en la búsqueda de nuevos negocios basándonos en la capacidad de nuestro personal, afrontando los desafíos, desarrollo de nuevas prácticas y fortalecimiento de nuestro management cuyo objetivo es la obtención de resultados en un mercado de cada vez mayor competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022

EL DIRECTORIO

*Antonio Ángel Tabanelli
Presidente*



NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021:

<u>Presidente</u>	Antonio Ángel Tabanelli
<u>Vicepresidente</u>	Antonio Eduardo Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Aníbal Batista Pires Bernardo
<u>Director Titular</u>	Jorge Dietl
<u>Director Suplente</u>	Mario Fernando Rodríguez Traverso
<u>Director Suplente</u>	Guillermo Rafael Patroni
<u>Director Suplente</u>	Nicolás Antonio Tabanelli
<u>Director Suplente</u>	Ariel Aníbal Pires
<u>Director Suplente</u>	Roberto Álvarez

La duración de los mandatos es por el término de 2 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros que han de cerrar al 31 de octubre de 2022.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021:

<u>Síndico titular</u>	Federico José Fortunati Padilla
<u>Síndico titular</u>	Sergio Gustavo Suarez
<u>Síndico titular</u>	María Celeste Maldonado
<u>Síndico suplente</u>	Hernán Carlos Carassai
<u>Síndico suplente</u>	Rodrigo Paredes Bluma
<u>Síndico suplente</u>	María Belén Decaro

La duración de los mandatos es por el término de 1 ejercicio y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los presentes estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2021.



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Por el ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2020 y finalizado el 31 de octubre de 2021,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos - Nota 2.2.)

Denominación	B-GAMING S.A.	
Domicilio legal	Aristóbulo del Valle 1257 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Realización de actividades vinculadas con la informática, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	16/01/2007
	Última modificación	26/07/2021
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		1.770.310
Fecha de vencimiento del Estatuto		16/01/2106

Composición del Capital

Acciones				Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
340.000.000	Ordinarias nominativas no endosables	1	1	340.000.000	340.000.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	4.	481.851.965	574.853.855
Llave de negocio	5.	54.354.917	67.957.348
Activos intangibles	6.	214.153.247	198.478.004
Participaciones permanentes en negocios conjuntos	7.	1.055	-
Derechos de uso	8.	6.962.613	14.152.481
Otros créditos	9.	28.549.760	7.345.566
Total del activo no corriente		785.873.557	862.787.254
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	10.	77.919.291	142.237.534
Otros créditos	9.	106.989.037	97.330.990
Créditos por ventas	11.	1.460.121.584	1.966.154.863
Inversiones corrientes	12.	73.490.951	100.160.708
Efectivo y equivalentes	13.	89.421.078	104.469.080
Total del activo corriente		1.807.941.941	2.410.353.175
Total del activo		2.593.815.498	3.273.140.429
PATRIMONIO			
Capital en acciones		340.000.000	50.000.000
Ajuste del capital		415.177.178	415.177.178
Acciones a emitir		-	480.000.000
Reducción de capital		-	(190.000.000)
Reservas		365.314.140	177.641.647
Resultados no asignados		407.737.393	937.084.173
Total patrimonio		1.528.228.711	1.869.902.998
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por arrendamiento	8.	-	6.534.169
Préstamos	14.	-	58.024.846
Deudas comerciales	15.	-	22.226.013
Provisiones	16.	6.253.293	7.014.509
Pasivo por impuesto diferido	23.	9.923.992	73.947.728
Total del pasivo no corriente		16.177.285	167.747.265
PASIVO CORRIENTE			
Deuda por impuesto a las ganancias	23.	190.811.301	202.631.092
Préstamos	14.	38.149.191	123.645.673
Pasivos por arrendamiento	8.	5.910.149	7.384.981
Otras deudas	17.	414.175.687	622.961.640
Deudas comerciales	15.	400.363.174	278.866.780
Total del pasivo corriente		1.049.409.502	1.235.490.166
Total del pasivo		1.065.586.787	1.403.237.431
Total del patrimonio y del pasivo		2.593.815.498	3.273.140.429

Las notas 1 a 31 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

	Nota	31/10/2021	31/10/2020
Ingresos netos por ventas	18.	5.438.362.150	4.622.972.178
Costo de servicios y productos vendidos	19.	(2.815.270.244)	(2.378.135.879)
Resultado bruto		2.623.091.906	2.244.836.299
Gastos de comercialización	20.	(336.528.970)	(294.601.396)
Gastos de administración	20.	(455.784.452)	(370.757.960)
Otros gastos	20.	(13.602.431)	-
Otros ingresos	21.	15.930.433	17.387.804
Otros egresos	21.	(1.030.776)	(160.202)
Resultado de actividades operativas		1.832.075.710	1.596.704.545
Ingresos financieros	22.	163.563.518	90.557.966
Costos financieros	22.	(11.554.151)	(130.483.391)
Resultado por exposición monetaria		(352.133.640)	(206.501.254)
Resultado financiero, neto		(200.124.273)	(246.426.679)
Resultado de participación en negocios conjuntos	7.	(4.975)	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias		1.631.946.462	1.350.277.866
Impuesto a las ganancias	23.	(520.298.400)	(413.193.693)
Resultado y resultado integral del ejercicio		1.111.648.062	937.084.173
Resultado por acción	24.		
Básico:			
Ordinario		3,27	2,36
Total		3,27	2,36
Diluido:			
Ordinario		3,27	2,36
Total		3,27	2,36

Las notas 1 a 31 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Acciones a emitir (*)	Reducción de capital social (*)	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total	
						Otras reservas	Reserva legal			
Saldos al 1 de noviembre de 2020	50.000.000	415.177.178	480.000.000	(190.000.000)	755.177.178	52.571.180	125.070.467	937.084.173	1.114.725.820	1.869.902.998
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2021:										
- Reserva legal	-	-	-	-	-	-	25.964.970	(25.964.970)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(749.411.680)	(749.411.680)	(749.411.680)
- Otras reservas	-	-	-	-	-	161.707.523	-	(161.707.523)	-	-
Destinado por resolución de Directorio del 13 de septiembre de 2021:										
- Dividendos anticipados	-	-	-	-	-	-	-	(703.910.669)	(703.910.669)	(703.910.669)
Aprobación aumento y reducción de capital social	290.000.000	-	(480.000.000)	190.000.000	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.111.648.062	1.111.648.062	1.111.648.062
Saldos al 31 de octubre de 2021	340.000.000	415.177.178	-	-	755.177.178	214.278.703	151.035.437	407.737.393	773.051.533	1.528.228.711

(*) Ver Nota 25 en relación la capitalización parcial del ajuste de capital y la reducción voluntaria de capital social.

Las notas 1 a 31 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Acciones a emitir (*)	Reducción de capital social (*)	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total	
						Otras reservas	Reserva legal			
Saldos al 1 de noviembre de 2019	50.000.000	1.056.740.219	-	-	1.106.740.219	186.772.835	45.837.913	341.424.929	574.035.677	1.680.775.896
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de febrero de 2020:										
- Reserva legal	-	-	-	-	-	-	79.232.554	(79.232.554)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(134.201.655)	-	(262.192.375)	(396.394.030)	(396.394.030)
- Capitalización de ajuste de capital	-	(480.000.000)	480.000.000	-	-	-	-	-	-	-
- Reducción de capital social	-	(161.563.041)	-	(190.000.000)	(351.563.041)	-	-	-	-	(351.563.041)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	937.084.173	937.084.173	937.084.173
Saldos al 31 de octubre de 2020	50.000.000	415.177.178	480.000.000	(190.000.000)	755.177.178	52.571.180	125.070.467	937.084.173	1.114.725.820	1.869.902.998

(*) Ver Nota 25 en relación la capitalización parcial del ajuste de capital y la reducción voluntaria de capital social.

Las notas 1 a 31 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Resultado del ejercicio	1.111.648.062	937.084.173
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos de efectivo por		
Cargo por impuesto a las ganancias	520.298.400	413.193.693
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 4. y Nota 20.)	273.562.895	252.218.465
Depreciación de activos intangibles (Nota 6. y Nota 20.)	120.303.893	102.301.300
Depreciación de derechos de uso (Nota 8. y Nota 20.)	7.601.019	7.550.260
Desvalorización clave de negocio (Nota 5. y Nota 20.)	13.602.431	-
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	(30.684.179)	(15.856.631)
Resultado por exposición monetaria de previsión para desvalorización de otros créditos (Nota 9.)	(2.345.024)	(2.549.022)
Resultado por exposición monetaria de provisiones para contingencias y juicios (Nota 16.)	(2.403.088)	(2.727.969)
Resultado por exposición monetaria del impuesto a las ganancias	(72.367.917)	(38.005.828)
Resultado por exposición monetaria de pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	(4.147.834)	(5.612.418)
Resultado por exposición monetaria de otras deudas	-	(62.550.904)
Resultado de participación en negocios conjuntos (Nota 7.)	4.975	-
Resultado por venta propiedades, planta y equipo (Nota 21.)	(7.442.678)	-
Baja de propiedades, planta y equipo (Nota 21.)	496.168	160.202
Intereses y diferencia de cambio devengados por pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	3.034.318	5.724.258
Resultado de inversiones corrientes que no califican como efectivo	42.457.587	(5.723.385)
Cargo/(Beneficio) por provisión juicios y otras contingencias (Nota 16.)	1.641.872	(311.052)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución/(Aumento) de créditos por ventas	506.033.279	(876.168.112)
Disminución/(Aumento) de inventario	64.318.243	(12.208.507)
(Aumento)/Disminución de otros créditos	(28.517.217)	56.300.337
Aumento/(Disminución) de deudas comerciales	99.270.381	(88.629.983)
(Disminución)/Aumento de otras deudas	(255.685.660)	80.851.230
Impuesto a las ganancias pagado	(523.774.010)	(375.583.555)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>1.836.905.916</u>	<u>369.456.552</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(210.727.243)	(204.138.201)
Pago por incorporación de activos intangibles	(120.001.958)	(27.343.850)
Cobranza por venta de propiedades, planta y equipo	21.135.570	630.559
(Alta)/baja neta de inversiones corrientes que no califican como efectivo	(15.787.830)	76.097.948
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(325.381.461)</u>	<u>(154.753.544)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:		
Préstamos (cancelados)/obtenidos, neto	(143.521.328)	181.670.519
Pagos de arrendamientos	(7.306.636)	(7.895.430)
Pago de dividendos	(1.406.428.672)	(396.394.030)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(1.557.256.636)</u>	<u>(222.618.941)</u>
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(45.732.181)</u>	<u>(7.915.933)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13.)	104.469.080	96.528.382
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(45.732.181)	(7.915.933)
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	30.684.179	15.856.631
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13.)	<u>89.421.078</u>	<u>104.469.080</u>

Las notas 1 a 31 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SUS OPERACIONES

1.1. Información general sobre la Sociedad

B-Gaming S.A. (en adelante “la Sociedad”) está domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad está principalmente involucrada en la realización de actividades informáticas, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2018 resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de Boldt Gaming S.A. por el de B-Gaming S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, la cual fue inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 2 de mayo de 2018.

Con fecha 18 de septiembre de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió el ingreso de las acciones de la Sociedad al régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lo cual fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de octubre de 2018; todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes de esa institución y de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las cuales fueron otorgadas con fecha 6 de junio de 2019.

1.2. Operaciones

La Sociedad cuenta con cinco contratos celebrados con diferentes institutos provinciales de loterías y casinos, y uno con Bapro Medios de Pago S.A., destinados a la prestación de servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Dichos contratos tienen vencimientos que operan hasta febrero de 2031.

En 2014 la Sociedad constituyó una sucursal en Paraguay con el fin poder participar de licitaciones en dicho país. A la fecha, solo se ha girado un monto para afrontar eventuales gastos. El saldo se expone en el rubro “efectivo y equivalentes”.

Con fecha 9 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió un contrato con Bapro Medios de Pago S.A. que tiene como propósito la provisión y/u operación del servicio de captura y procesamiento de apuestas a través de terminales en línea en tiempo real y fuera de línea. Dicho contrato tiene una vigencia de 74 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2016, teniendo la opción Bapro Medios de Pago S.A., al vencimiento de prorrogar el mismo por un período máximo de 24 meses.

El 15 de mayo de 2018, la Sociedad suscribió un contrato con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. que tiene como propósito la extensión del servicio prestado por la Sociedad al mencionado cliente. Dicho contrato tiene una vigencia de 60 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad prorrogó el contrato con Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, el cual tenía vencimiento el 31 de agosto de 2019, extendiéndose por 36 meses a partir de la mencionada fecha.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) de la Provincia de Entre Ríos aprobó la Licitación Nro. 5/2020 IAFAS para la prestación de un servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS y servicios complementarios la cual fue adjudicada a la Sociedad el 23 de febrero de 2021 por Resolución Nro. 158/DIR.IAFAS. El contrato de adjudicación correspondiente fue suscripto el 22 de marzo de 2021 y tiene una duración de diez años, prorrogable automáticamente por otro período igual y consecutivo, salvo manifestación en contrario que alguna de las partes efectúe formalmente

Con fecha 19 de enero de 2021 la Sociedad constituyó una Unión Transitoria (UT) con la sociedad relacionada Boldt S.A. con motivo de la convocatoria que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA) realizó para el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la comercialización y/o distribución y/o expendio de juegos en línea. La Sociedad participa en un 5% en la UT y clasificó dicha inversión como un negocio conjunto en el que posee control conjunto.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Sociedad ha renovado el contrato de prestación de servicios en la Provincia de Formosa con el Instituto de Asistencia Social (IAS), por el término de 5 años, por lo que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las informaciones adjuntas están expresadas en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, fueron preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el IASB.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de enero de 2022.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los presentes estados financieros, los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos, la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la RG CNV 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio de finalizado el 31 de octubre de 2021 se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

La variación interanual del IPC por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2021 y 2020 es 52,11% y 37,24%, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

2.3. Uso de estimaciones y criterio profesional

La preparación de estados financieros requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación del monto de los activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados en los mismos, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

En los presentes estados financieros se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y las premisas utilizadas se revisan trimestralmente. El efecto de los cambios efectuados en las estimaciones contables se reconoce en el período en el cual se deciden y en los sucesivos períodos que son afectados.

2.4. Cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3° de la Resolución General (RG) N° 622 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los presentes estados financieros en que se expone la información requerida en formato de Anexos:

Anexo A - Bienes de uso	Nota 4.
Anexo B - Activos Intangibles	Nota 6.
Anexo C - Inversiones en acciones y otros valores negociables y participaciones en otras entidades	Nota 7.
Anexo D - Otras inversiones	Nota 12.
Anexo E - Provisiones	Nota 9. y 16.
Anexo F - Costo de las mercaderías o productos vendidos y costo de los servicios prestados	Nota 19.
Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera	Nota 29.
Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. 1b) de la Ley 19.550	Notas 20.

2.5. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Capítulo IV del Título II de las normas de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título II, Capítulo IV, Artículo 48° de las normas de la CNV, a continuación, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la documentación se encuentra en resguardo por la empresa Iron Mountain Argentina S.A. en sus plantas citadas en:

- a) Amancio Alcorta Nro. 2.482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) San Miguel de Tucumán Nro. 601 y Torcuato Di Tella Nro. 1.800 de la localidad de Carlos Espegazzini (Partido de Ezeiza); y
- c) Puente del Inca Nro. 2.450 de la localidad de Tristán Suarez (Partido de Ezeiza).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Adopción de NIIF nuevas y modificadas de aplicación efectiva para el año en curso

A continuación, se detallan las principales normas adoptadas a partir del inicio del presente ejercicio.

Modificaciones a NIC 1 y NIC 8: Presentación de Estados Financieros y Políticas contables

Modificaciones en la NIC 1 y NIC 8, corresponden a cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que la información es material si se puede esperar que la omisión, la distorsión o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre un informe específico.

Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o la magnitud de la información, o ambas cosas. El Directorio deberá evaluar si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de los estados financieros.

La aplicación de dicha norma no tuvo un impacto significativo en los estados financieros.

3.2. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad, están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada ejercicio.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos contablemente cuando la Sociedad es parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados o deducidos al valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Activos financieros

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Todos los otros activos financieros son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento.

Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del ejercicio. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

La Sociedad reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos de deuda medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero. No obstante, ello, en virtud de la naturaleza de sus activos financieros la Sociedad no ha identificado riesgos crediticios significativos sobre los mismos.

La Sociedad da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son medidos con posterioridad al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es: (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenido para negociar; o (iii) es designado a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable, con ganancias o pérdidas de cambios en valor razonable reconocidos en resultados. El resultado neto reconocido en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el monto de cambio en valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio del pasivo es reconocido en otros resultados integrales. El cambio remanente de valor razonable del pasivo es reconocido en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo crediticio del pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados acumulados al dar de baja el pasivo financiero.

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenidos para negociar; o (iii) designados a valor razonable con cambios en resultados, se miden con posterioridad a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y de atribuir el gasto de intereses al período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del pasivo financiero o (si es más apropiado) un período más corto, al costo amortizado del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en moneda extranjera y que son medidos a costo amortizado al cierre de cada ejercicio, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio son determinadas sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas por diferencia de cambio son reconocidas en resultados.

El valor razonable de pasivos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en moneda extranjera y convertido al tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio. Para pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y es reconocido en resultados.

La Sociedad da de baja pasivos financieros cuando, y solo cuando, sus obligaciones son cumplidas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor de libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y a pagar es reconocida en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El costo incluye todas las erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los costos de materiales, mano de obra directa, cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a las condiciones para su uso previsto y los costos de préstamos atribuibles.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del mismo sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de efectivo. El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Las ganancias o pérdidas por la disposición de un ítem de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos provenientes de la venta con su valor residual contable, y se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las depreciaciones de los valores mencionados precedentemente se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes y, donde fuere aplicable, la extensión de los contratos celebrados por la Sociedad con los cuales estuvieren vinculados directamente.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

- edificios: 50 años
- máquinas, equipos e instalaciones: 3-10 años o en base a la duración del contrato
- muebles y útiles: 10 años
- rodados: 5 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva.

3.5. Llave de negocio

Al 31 de octubre de 2015, la Sociedad era tenedora del 100% del capital de CDSI Argentina S.A. Con fecha 4 de noviembre de 2015, ambas Sociedades suscribieron un compromiso previo de fusión por el cual la Sociedad absorbió el 100% de los activos y pasivos de CDSI Argentina, el que fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de la Sociedad y de CDSI Argentina S.A de fecha 24 de noviembre de 2015, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2015. Con fecha 10 de mayo de 2016 fue inscrita la fusión de las sociedades en la IGJ.

Al momento de adquirir participaciones permanentes en otras sociedades en las que se ejerza control, la Sociedad aplica el método de la adquisición a la fecha de compra. Mediante dicho método, el costo de la adquisición, así como los activos netos de la sociedad en la que se invierte,

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

se mide a sus valores corrientes y la diferencia entre ambos valores se reconoce como una llave de negocio.

La Sociedad optó por no aplicar la NIIF 3 retroactivamente para combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición. En consecuencia, el valor residual de la llave de negocio bajo normas anteriores a la fecha de transición es el valor reconocido bajo NIIF. La vida útil de la llave de negocios es indefinida y no se amortiza. No obstante, el valor llave es testeado anualmente por deterioro.

Luego de su reconocimiento inicial, la llave de negocio es medida al costo menos las pérdidas acumuladas provenientes de deterioro.

3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder. Incluyen software adquirido a terceros o desarrollo internamente.

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando alícuotas suficientes para agotar su vida útil. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida. La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es aproximadamente 3 años.

3.7. Participaciones permanentes en negocios conjuntos

Los negocios conjuntos son acuerdos en los cuales la Sociedad posee control conjunto, teniendo derecho sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones sobre sus pasivos. Las participaciones en negocios conjuntos se reconocen según el método de participación e inicialmente al costo, el cual incluye los costos de la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación de la Sociedad en los ingresos y gastos y en otros resultados integrales de las inversiones reconocidas según el método de participación, hasta la fecha en que el control conjunto termina.

3.8. Arrendamientos

Al inicio de todo contrato en el que la Sociedad participa, la Dirección evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato otorga el derecho al control de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad es probable que vaya a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de los elementos de Propiedades, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado al inicio del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, prórroga o cancelación anticipada, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado. El pasivo por arrendamiento se ajusta con contrapartida en el activo por derecho de uso, a menos que el saldo de derecho de uso sea nulo.

La Sociedad presenta sus derechos de uso de los activos arrendados en la línea “activos por derecho de uso” y los pasivos relacionados en la línea “pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera.

La Sociedad ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.9. Inventarios

Se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de los repuestos, materiales y materias primas de consumo habitual se determina aplicando el método de precio promedio ponderado. El costo incluye los desembolsos realizados en la adquisición de los inventarios y otros

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor de realización se determina detrayendo del precio de venta, los gastos estimados de terminación y venta.

3.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Los descubiertos bancarios, de existir, se clasifican dentro del rubro “Préstamos” en el estado de situación financiera.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. La Sociedad no registra pasivos contingentes.

3.12. Beneficios a empleados

Las indemnizaciones se pagan cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación.

La Sociedad contabiliza un pasivo y un gasto por gratificaciones en base al monto estimado a erogar por ese concepto. La Sociedad registra una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita.

3.13. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la Sociedad aplica un modelo de cinco pasos para reconocer ingresos por los contratos con los clientes, a saber:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

- identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes;
- identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio;
- determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño;
- alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descriptos en la norma; y
- reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

La Sociedad reconoce ingresos para mostrar la transferencia de bienes o servicios comprometidos a clientes por un monto que refleje la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La Sociedad reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando la obligación de desempeño es satisfecha. En particular, los ingresos por la venta de servicios se reconocen en el resultado del ejercicio a medida que se produce la prestación de los mismos.

3.14. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos (incluidos activos financieros disponibles para la venta), ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio generadas por activos y pasivos financieros se incluyen en esta posición sin compensar.

3.15. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. El último segmento, aplicable para un resultado impositivo de más de \$50.000.000, implica una tasa efectiva aproximada del 35%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros es en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad fueron medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de octubre de 2021, empleando una tasa aproximada del 35%.

Reconocimiento en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del IPC publicado por el INDEC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

El ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 corresponde al tercer ejercicio de vigencia del ajuste por inflación impositivo para la Sociedad y en este período el índice de precios ha superado el porcentaje establecido por el artículo 3 de la Ley 27.468. Con lo cual la Sociedad, al 31 de octubre de 2021, ha aplicado el ajuste por inflación impositivo.

Con la modificación introducida por la citada Ley 27.541, el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

3.16. Resultado por acción

La Sociedad presenta el resultado por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El resultado básico por acción es calculado dividiendo el resultado imputable a los accionistas comunes y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

El cálculo del resultado diluido por acción se basa en el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado del número de acciones vigentes, ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El indicador básico y diluido coinciden pues no se han emitido acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

3.17. Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de la Sociedad que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos. Cabe mencionar que la Sociedad posee un único segmento de operación y generador de efectivo, que es la prestación de servicios vinculados a la captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Al 31 de octubre de 2021 y 2020 todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina y todos los ingresos de actividades ordinarias se generan en Argentina.

3.18. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que son o pudieran ser aplicables a la Sociedad, se describen a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones cuando entren en vigencia, salvo que se indique lo contrario. El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- Reforma de la tasa de interés de referencia -Fase 2- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 (a)
- Modificaciones a la NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con COVID-19 más allá de 30 de junio de 2021 (b)
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros (c)
- Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37 (c)
- Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16 (c)
- Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3 (c)
- NIIF 17 Contratos de seguros (d)
- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente (d)
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables (d)
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables (d)
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción (d)

- (a) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida.
- (b) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2021, con aplicación anticipada permitida.
- (c) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.
- (d) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Reforma de la tasa de interés de referencia -Fase 2- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Las modificaciones introducen una simplificación práctica para modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa solamente por la reforma e introducen revelaciones que permiten a los usuarios entender la naturaleza y alcance de los riesgos a los que la Sociedad está expuesta por la reforma y como los gestiona, así como el progreso en la transición a tasas de referencia alternativas y como se gerencia la transición.

Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 9 Instrumentos financieros- Comisiones en la prueba del 10 por ciento para la baja en cuentas de pasivos financieros

La modificación aclara que honorarios se incluyen al aplicar el test de 10% en el párrafo B3.3.6 de NIIF 9 para evaluar si debe darse de baja un pasivo financiero.

Contratos onerosos- Costo del cumplimiento de un contrato- Modificaciones a la NIC 37

Las modificaciones aclaran que el costo de cumplimiento de un contrato incluye los costos que se relacionan directamente al contrato, los cuales pueden ser costos incrementales o una atribución de otros costos que se relacionan directamente al cumplimiento de un contrato.

Propiedades, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto- Modificaciones a la NIC 16

Las modificaciones prohíben deducir del costo de una partida de propiedades, planta y equipo cualquier ingreso de la venta de partidas producidas mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma que pretende la gerencia. En su lugar, el importe neto se reconoce en resultados.

Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3

Las modificaciones actualizan las referencias al marco conceptual en NIIF 3.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 “Contratos de seguros” establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de Tarifa Variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tomando en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente

Las modificaciones a la NIC 1 respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos.

Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables

La modificación requiere que se revelen las políticas contables "materiales" en vez de las políticas contables "significativas". Se incorporan explicaciones de como identificar qué es una política contable material.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valores de incorporación						Depreciaciones					Valor residual al 31/10/2021	Valor residual al 31/10/2020
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Transferencias a activos intangibles	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Transferencias a activos intangibles	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terreno y edificios	86.812.531	-	-	-	-	86.812.531	41.753.591	-	-	1.556.006	43.309.597	43.502.934	45.058.940
Máquinas, equipos e instalaciones	6.267.747.215	170.068.797	32.128.795	-	(19.440.175)	6.450.504.632	5.802.978.113	(11.259.447)	-	269.006.706	6.060.725.372	389.779.260	464.769.102
Muebles y útiles	161.400.055	2.795.858	-	-	-	164.195.913	158.779.234	-	-	1.129.174	159.908.408	4.287.505	2.620.821
Rodados	11.477.873	11.340.792	-	-	-	22.818.665	11.294.114	-	-	1.871.009	13.165.123	9.653.542	183.759
Obras en curso	62.221.233	26.521.796	(32.128.795)	(15.977.178)	(6.008.332)	34.628.724	-	-	-	-	-	34.628.724	62.221.233
Totales al 31/10/2021	6.589.658.907	210.727.243	-	(15.977.178)	(25.448.507)	6.758.960.465	6.014.805.052	(11.259.447)	-	273.562.895	6.277.108.500	481.851.965	
Totales al 31/10/2020	6.871.668.245	204.138.201	-	(410.917.660)	(75.229.879)	6.589.658.907	5.976.253.320	(74.439.117)	(139.227.616)	252.218.465	6.014.805.052		574.853.855

5. LLAVE DE NEGOCIO

La llave de negocio se generó con la adquisición del 100% del capital de CDSI Argentina S.A.

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Llave de negocio	67.957.348	67.957.348
Desvalorización acumulada	(13.602.431)	-
	<u>54.354.917</u>	<u>67.957.348</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual al 31/10/2021	Valor residual al 31/10/2020
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias desde PPE	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Transferencias desde PPE	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Software de aplicación	493.521.644	120.001.958	15.977.178	629.500.780	295.043.640	-	120.303.893	415.347.533	214.153.247	198.478.004
Totales al 31/10/2021	493.521.644	120.001.958	15.977.178	629.500.780	295.043.640	-	120.303.893	415.347.533	214.153.247	
Totales al 31/10/2020	55.260.134	27.343.850	410.917.660	493.521.644	53.514.724	139.227.616	102.301.300	295.043.640		198.478.004

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

7. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
<u>Participaciones permanentes en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	1.055	-
	<u>1.055</u>	<u>-</u>
	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
<u>Resultado de participación en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	(4.975)	-
	<u>(4.975)</u>	<u>-</u>

En la Nota 1. se describen las características de la participación de la Sociedad en la UT.

8. ARRENDAMIENTOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Derechos de uso - valor de origen	22.113.892	21.702.741
Derechos de uso - depreciación acumulada	(15.151.279)	(7.550.260)
	<u>6.962.613</u>	<u>14.152.481</u>
Pasivos por arrendamiento no corriente	-	6.534.169
Pasivos por arrendamiento corriente	5.910.149	7.384.981
	<u>5.910.149</u>	<u>13.919.150</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
	Activo	Activo
Saldo al inicio del ejercicio	14.152.481	21.702.741
Altas	411.151	-
Depreciación del ejercicio (Nota 20.)	(7.601.019)	(7.550.260)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>6.962.613</u>	<u>14.152.481</u>
	Pasivo	Pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	13.919.150	21.702.740
Altas	411.151	-
Intereses devengados	660.230	1.382.062
Pagos	(7.306.636)	(7.895.430)
Diferencia de cambio	2.374.088	4.342.196
Resultado por exposición monetaria	(4.147.834)	(5.612.418)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>5.910.149</u>	<u>13.919.150</u>

9. OTROS CRÉDITOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
No corrientes		
Anticipos a proveedores	1.988.097	7.345.566
Gastos pagados por adelantado	26.561.663	-
Anticipos para la compra de acciones	4.500.000	6.845.024
Previsión para desvalorización de otros créditos	(4.500.000)	(6.845.024)
	<u>28.549.760</u>	<u>7.345.566</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	3.019.635	1.012.215
Créditos impositivos	57.096.832	49.883.729
Gastos pagados por adelantado	43.884.895	36.313.832
Anticipos al personal	778.695	395.178
Diversos	2.208.980	9.726.036
	<u>106.989.037</u>	<u>97.330.990</u>

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes			
Previsión para desvalorización de otros créditos	6.845.024	(2.345.024)	4.500.000
Totales al 31/10/2021	6.845.024	(2.345.024)	4.500.000
Totales al 31/10/2020	9.394.046	(2.549.022)	6.845.024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

10. INVENTARIOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Materiales y repuestos	77.919.291	142.237.534

11. CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Comunes	1.432.857.955	1.965.708.875
Con partes relacionadas (Nota 28.)	27.263.629	445.988
	<u>1.460.121.584</u>	<u>1.966.154.863</u>

12. INVERSIONES CORRIENTES

Concepto	31/10/2021			31/10/2020
	Cantidad	Valor de cotización	Valor de libros	Valor de libros
<u>Medidas a costo amortizado</u>				
Depósito plazo fijo en pesos				
Banco ITAU \$ - Tasa de interés 32%	-	-	-	62.498.301
Subtotal			-	62.498.301
<u>Medidas a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondo común de inversión				
Clase: Itaú Goal Pesos FCI Clase B	2.728.529	26,93	73.490.951	37.662.407
Subtotal			73.490.951	37.662.407
Total inversiones			73.490.951	100.160.708

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Caja	1.956.781	2.340.864
Bancos	87.464.297	102.128.216
	<u>89.421.078</u>	<u>104.469.080</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

14. PRÉSTAMOS

	31/10/2021	31/10/2020
No corrientes		
Préstamo Banco de Córdoba S.A.	-	58.024.846
Corrientes		
Préstamo Banco de Córdoba S.A.	38.149.191	117.130.258
Préstamo Banco BBVA Argentina S.A.	-	6.515.415
	<u>38.149.191</u>	<u>123.645.673</u>

15. DEUDAS COMERCIALES

	31/10/2021	31/10/2020
No corrientes		
Comunes	-	22.226.013
Corrientes		
Comunes	249.393.443	227.863.639
Con partes relacionadas (Nota 28.)	150.969.731	51.003.141
	<u>400.363.174</u>	<u>278.866.780</u>

16. PROVISIONES

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Recuperos	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes				
Para juicios y otras contingencias	7.014.509	1.641.872	(2.403.088)	6.253.293
Totales al 31/10/2021	<u>7.014.509</u>	<u>1.641.872</u>	<u>(2.403.088)</u>	<u>6.253.293</u>
Totales al 31/10/2020	<u>10.053.529</u>	<u>(311.052)</u>	<u>(2.727.969)</u>	<u>7.014.509</u>

17. OTRAS DEUDAS

	31/10/2021	31/10/2020
Remuneraciones y cargas sociales	216.442.475	174.899.526
Con partes relacionadas (Nota 28.)	112.463.076	337.800.989
Otras cargas fiscales	85.270.136	110.261.125
	<u>414.175.687</u>	<u>622.961.640</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

18. INGRESOS POR VENTAS

	31/10/2021	31/10/2020
Ventas de servicios prestados	5.438.362.150	4.622.972.178

19. COSTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS VENDIDOS

Concepto	31/10/2021	31/10/2020
Existencia al comienzo del ejercicio	142.237.534	130.029.027
Compras del ejercicio	242.705.919	295.262.927
Costo de servicios prestados (Nota 20.)	2.508.246.082	2.095.081.459
Existencias al cierre del ejercicio (Nota 10.)	(77.919.291)	(142.237.534)
Costo de servicios y productos vendidos	2.815.270.244	2.378.135.879

20. GASTOS POR SU NATURALEZA

Rubro	Costo de servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Totales al 31/10/2021	Totales al 31/10/2020
Sueldos y jornales	375.819.111	36.691.991	87.546.173	-	500.057.275	462.922.105
Contribuciones sociales	154.344.592	10.337.450	47.867.949	-	212.549.991	178.206.467
Subsidios sobre sueldos y jornales y contribuciones sociales (Nota 30.)	-	-	-	-	-	(10.970.449)
Gratificaciones e indemnizaciones	1.138.054	-	58.657.408	-	59.795.462	57.045.532
Servicios al personal	7.069.948	105.881	7.679.542	-	14.855.371	22.073.952
Honorarios por servicios	1.298.663.460	12.563.409	92.201.596	-	1.403.428.465	1.203.077.864
Honorarios a Directores	4.122.384	-	28.184.645	-	32.307.029	25.374.438
Gastos de representación y viáticos	5.755.142	3.259.994	5.222.774	-	14.237.910	16.166.980
Depreciación propiedades, planta y equipo (Nota 4.)	268.517.140	876.315	4.169.440	-	273.562.895	252.218.465
Depreciación activos intangibles (Nota 6.)	120.303.893	-	-	-	120.303.893	102.301.300
Depreciación derechos de uso (Nota 8.)	7.601.019	-	-	-	7.601.019	7.550.260
Desvalorización llave de negocio (Nota 5.)	-	-	-	13.602.431	13.602.431	-
Gastos de conservación y mantenimiento	124.376.695	230.667	8.872.527	-	133.479.889	69.175.125
Impuestos, tasas y contribuciones	129.270.830	263.355.074	51.665.102	-	444.291.006	314.651.182
Insumos de operaciones	9.788.860	43.376	1.219.634	-	11.051.870	14.578.581
Propaganda y publicidad	-	3.532.456	-	-	3.532.456	4.416.638
Gastos bancarios	-	-	1.378.841	-	1.378.841	1.585.137
Gastos legales y de gestión	11.352	4.592.460	48.010.040	-	52.613.852	1.688.891
Juicios y otras contingencias (Nota 16.)	-	-	1.641.872	-	1.641.872	(311.052)
Varios	1.463.602	939.897	11.466.909	-	13.870.408	38.689.399
Totales al 31/10/2021	2.508.246.082	336.528.970	455.784.452	13.602.431	3.314.161.935	-
Totales al 31/10/2020	2.095.081.459	294.601.396	370.757.960	-	-	2.760.440.815

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Otros ingresos		
Crédito fiscal ley competitividad	4.155.236	2.750.238
Recupero de seguros	4.332.519	-
Resultado por venta propiedades, planta y equipo	7.442.678	-
Diversos	-	14.637.566
	<u>15.930.433</u>	<u>17.387.804</u>
Otros egresos		
Resultado por baja propiedades, planta y equipo	(496.168)	(160.202)
Diversos	(534.608)	-
	<u>(1.030.776)</u>	<u>(160.202)</u>

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Ingresos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	141.807.909	71.715.275
Diferencia de cambio	21.755.609	18.842.691
	<u>163.563.518</u>	<u>90.557.966</u>
Costos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	(11.554.151)	(130.483.391)

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La deuda por impuesto a las ganancias al 31 de octubre de 2021 y 2020 incluye la provisión del impuesto y los saldos a favor, según el siguiente detalle:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Provisión impuesto a las ganancias	494.391.826	481.236.484
Anticipos, retenciones, percepciones y otros saldos a favor	(303.580.525)	(278.605.392)
	<u>190.811.301</u>	<u>202.631.092</u>

El cargo neto a resultados por impuesto a las ganancias está compuesto de la siguiente manera:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Impuesto corriente	(590.100.714)	(551.465.584)
Diferencia entre provisión y DDJJ	5.778.578	(5.486.655)
Impuesto diferido	64.023.736	143.758.546
	<u>(520.298.400)</u>	<u>(413.193.693)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

La conciliación entre el impacto en resultados por impuesto a las ganancias y el importe que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes de impuesto es la siguiente:

	31/10/2021	31/10/2020
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1.631.946.462	1.350.277.866
Tasa del impuesto	30%	30%
Resultado a la tasa del impuesto	<u>(489.583.939)</u>	<u>(405.083.360)</u>
Resultado por exposición monetaria	(105.640.092)	(61.950.376)
Otras diferencias permanentes	(218.698)	2.931.296
Subtotal	<u>(595.442.729)</u>	<u>(464.102.440)</u>
Efecto ajuste por inflación impositivo (6 cuotas)	103.135.913	56.640.133
Efecto ajuste por inflación contable	(55.553.537)	(244.731)
Diferencia entre provisión y DDJJ	5.778.578	(5.486.655)
Cambio de tasa	21.783.375	-
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(520.298.400)</u>	<u>(413.193.693)</u>
Tasa efectiva	31,9%	30,6%

La composición del impuesto diferido al 31 de octubre de 2021 y 2020, y su evolución durante el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2021 se indica a continuación:

	31/10/2020	Provisión IG	Cambio de tasa	Efecto AXI	31/10/2021
Intereses	(2.292.049)	-	(251.137)	785.230	(1.757.956)
Inversiones corrientes	(23.498.641)	(230.816)	(2.613.184)	8.050.356	(18.292.285)
Propiedades, planta y equipo	(94.364.244)	(21.666.231)	1.554.200	31.585.408	(82.890.867)
Actualizaciones financieras	34.068.471	(7.059.107)	2.580.455	(11.526.632)	18.063.187
Deudores incobrables	2.053.507	-	225.000	(703.507)	1.575.000
Provisiones	2.104.352	492.562	312.665	(720.926)	2.188.653
Inventario	(2.350.303)	-	-	(91.407)	(2.441.710)
Activos intangibles	(35.618.930)	(10.689.238)	(2.627.360)	(1.819.295)	(50.754.823)
Arrendamientos	(69.999)	45.133	126.082	(469.578)	(368.362)
Gastos pagados por adelantado	-	(6.940.511)	(1.156.752)	-	(8.097.263)
Ajuste por inflación impositivo	46.020.108	78.964.864	23.633.406	(15.765.944)	132.852.434
	<u>(73.947.728)</u>	<u>32.916.656</u>	<u>21.783.375</u>	<u>9.323.705</u>	<u>(9.923.992)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

24. RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado del período y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básica y diluida son los siguientes:

	31/10/2021	31/10/2020
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básica y diluida	1.111.648.062	937.084.173
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básica y diluida	340.000.000	396.739.726
Resultado por acción básica y diluida	3,27	2,36

El promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los períodos cubiertos por los estados de resultados integrales, y que se utiliza como denominador del cálculo de resultado por acción, incluye la consideración retrospectiva de la emisión de acciones por capitalización parcial del ajuste de capital realizada en febrero de 2020, mencionada en la Nota 25., de acuerdo con lo requerido por el párrafo 64 de NIC 33.

25. CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO

Al 31 de octubre de 2021, el capital social suscrito, integrado e inscrito de la Sociedad asciende a \$340.000.000. El ajuste de capital relacionado es \$415.177.178.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de febrero de 2020 aprobó un aumento del capital social por la suma de \$480.000.000, mediante la capitalización parcial del ajuste de capital y una reducción voluntaria de capital social por la suma de \$190.000.000 con la consiguiente puesta a disposición del efectivo resultante de dicha reducción, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias. El capital social total de la Sociedad actualmente asciende a \$340.000.000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de febrero de 2021 resolvió asignar \$25.964.970 a aumentar la reserva legal, distribuir \$749.411.680 en concepto de dividendos en efectivo y asignar \$161.707.523 a aumentar la cuenta "Reserva para futuras inversiones" (los montos consignados se encuentran reexpresados en moneda de poder adquisitivo de octubre de 2021). Los dividendos mencionados fueron puestos a disposición de los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias a partir del día 12 de marzo de 2021.

Con fecha 16 de marzo de 2021, 17 de mayo de 2021 y 18 de mayo de 2021, se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de CNV y Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA) sobre la solicitud de oferta pública por emisión de acciones liberadas (trámite automático) y la reducción voluntaria de capital social. Por lo tanto, a partir del día 31 de mayo de 2021, se procedió a acreditar en las respectivas cuentas escriturales de cada accionista y a prorrata de las respectivas tenencias las acciones correspondientes y los fondos en efectivo derivados de la reducción voluntaria de capital social.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Finalmente, con fecha 26 de julio de 2021, la IGJ procedió a inscribir el trámite de aumento y reducción de capital social mencionado anteriormente.

Otras reservas

Corresponde a una reserva facultativa constituida para realizar futuras inversiones.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un 5% de las ganancias del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el 20% del capital ajustado por inflación.

Resultados no asignados

Comprende los resultados acumulados sin asignación específica.

26. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

26.1. Clasificación y valor razonable

<u>Activos financieros</u>	31/10/2021			31/10/2020		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Créditos por venta de bienes y servicios	-	1.460.121.584	1.460.121.584	-	1.966.154.863	1.966.154.863
Otros créditos (*)	-	2.208.980	2.208.980	-	9.726.036	9.726.036
Inversiones corrientes	73.490.951	-	73.490.951	37.662.407	62.498.301	100.160.708
Efectivo y equivalentes	-	89.421.078	89.421.078	-	104.469.080	104.469.080
	<u>73.490.951</u>	<u>1.551.751.642</u>	<u>1.625.242.593</u>	<u>37.662.407</u>	<u>2.142.848.280</u>	<u>2.180.510.687</u>

(*) No incluye anticipo a proveedores ni al personal, créditos impositivos ni gastos pagados por adelantado.

<u>Pasivos financieros</u>	31/10/2021			31/10/2020		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Préstamos	-	38.149.191	38.149.191	-	181.670.519	181.670.519
Deudas comerciales	-	400.363.174	400.363.174	-	301.092.793	301.092.793
Otras deudas (*)	-	112.463.076	112.463.076	-	337.800.989	337.800.989
	<u>-</u>	<u>550.975.441</u>	<u>550.975.441</u>	<u>-</u>	<u>820.564.301</u>	<u>820.564.301</u>

(*) No incluye cargas fiscales ni remuneraciones y cargas sociales.

La Sociedad aplica valor razonable como forma de valuación recurrente para los activos financieros que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Debido que las inversiones corrientes corresponden a inversiones en fondos comunes de inversión con cotización en el mercado, los valores razonables son de Nivel 1.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

26.2. Administración de riesgos financieros

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que se destinan a atender sus necesidades, las cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables. La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, es monitoreada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los mismos, en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Sociedad.

Riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Actualmente la Sociedad no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, la Sociedad no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos monetarios en pesos denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	31/10/2021	31/10/2020
Activos	51.016.977	70.699.694
Pasivos	(58.658.681)	(70.647.998)
Posición monetaria	(7.641.704)	51.696

El análisis de sensibilidad de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda funcional frente a la moneda extranjera. La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un debilitamiento (fortalecimiento) del 10% de la moneda funcional respecto a las monedas extranjeras aumentaría (disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo detallado en el cuadro inferior:

	31/10/2021		31/10/2020	
	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento
Ganancia / (Pérdida)	(764.170)	764.170	5.170	(5.170)

Riesgo de la tasa de interés

La Sociedad no está sujeta a riesgos asociados con tasas de interés debido a deudas a tasas de interés variable. A las fechas de cierre de los ejercicios presentados, la Sociedad sólo estaba expuesta a tasas fijas para los siguientes activos y pasivos: depósitos a plazo fijo, pasivos por arrendamiento, préstamos y moratorias fiscales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Riesgo de cotización

La Sociedad limita su exposición al riesgo de cotización invirtiendo solamente en instrumentos líquidos. La Dirección de Finanzas monitorea activamente las calificaciones de crédito, por lo que no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por las tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se origina en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como exposiciones crediticias con clientes, incluyendo otros créditos remanentes. Los depósitos bancarios se realizan en instituciones de primera línea.

La previsión para desvalorización de otros créditos es suficiente para cubrir los otros créditos de dudoso cobro vencidos. La evolución de la previsión se presenta en la Nota 9.

A continuación, se exponen la antigüedad de los saldos a cobrar por créditos por ventas y otros créditos no alcanzados por pérdidas de deterioro al cierre del ejercicio:

	Créditos por ventas	Otros créditos
a) De plazo vencido		
Hasta 3 meses	557.332.113	-
De 3 a 6 meses	174.112.405	-
De 6 a 9 meses	57.457.889	-
De 9 a 12 meses	34.548.240	-
Más de 12 meses	38.021.448	-
	861.472.095	-
b) Sin plazo establecido	-	57.096.832
c) A vencer		
Hasta 3 meses	598.649.489	20.920.724
De 3 a 6 meses	-	16.868.897
De 6 a 9 meses	-	6.051.292
De 9 a 12 meses	-	6.051.292
Más de 12 meses	-	28.549.760
	598.649.489	78.441.965
Totales	1.460.121.584	135.538.797

Por las características de los clientes con los que opera la Sociedad la morosidad es razonable.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a medida que estas sean exigibles.

La Dirección de Finanzas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado de manera que los diferentes responsables puedan manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que la liquidez de la Sociedad se encuentre dentro de los parámetros establecidos.

El cuadro indicado más abajo analiza los pasivos de la Sociedad agrupados por vencimientos:

	Deudas comerciales	Pasivos por arrendamiento	Préstamos	Otras deudas	Pasivo por impuesto a las ganancias	Pasivo por impuesto diferido
a) De plazo vencido						
Hasta 3 meses	(149.238.603)	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses	(3.051.786)	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	(1.340.595)	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	(141.613)	-	-	-	-	-
	(153.772.597)	-	-	-	-	-
b) Sin plazo establecido						
	-	-	-	(112.463.076)	-	(9.923.992)
c) A vencer						
Hasta 3 meses	(235.631.844)	(1.598.026)	(28.614.888)	(301.712.611)	-	-
De 3 a 6 meses	(3.652.911)	(1.457.587)	(9.534.303)	-	(190.811.301)	-
De 6 a 9 meses	(3.652.911)	(1.437.280)	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	(3.652.911)	(1.417.256)	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-
	(246.590.577)	(5.910.149)	(38.149.191)	(301.712.611)	(190.811.301)	-
Totales	(400.363.174)	(5.910.149)	(38.149.191)	(414.175.687)	(190.811.301)	(9.923.992)

Riesgo de capital

La Sociedad gestiona su estructura de capital buscando asegurar su capacidad de continuar con las inversiones necesarias para la óptima evolución de los negocios, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Dentro de este proceso, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta, que incluye los préstamos, menos Efectivo y equivalentes e inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y el patrimonio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

El índice de endeudamiento al 31 de octubre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>31/10/2021</u>	<u>31/10/2020</u>
Total deudas (*)	1.055.662.795	1.329.289.703
Efectivo y equivalentes	(89.421.078)	(104.469.080)
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	(73.490.951)	(37.662.407)
Deuda neta	<u>892.750.766</u>	<u>1.187.158.216</u>
Patrimonio	1.528.228.711	1.869.902.998
Índice de endeudamiento	<u>0,58</u>	<u>0,63</u>

(*) No incluye pasivo por impuesto diferido.

Garantías

El detalle de las garantías otorgadas se informa en Nota 27.

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos futuros

No existen compromisos futuros de significación asumidos por la Sociedad que al cierre del período no sean pasivos.

Información sobre litigios y otras cuestiones complementarias

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen litigios u otras cuestiones complementarias que involucren a la Sociedad.

Avales y garantías otorgadas

La Sociedad posee pólizas de caución por los montos que se detallan a continuación para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados con diversos organismos:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Organismo / Concepto	Monto
BAPRO Medios de Pago S.A.	377.522.700
Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos	229.438.372
Lotería de la Provincia de Córdoba	20.000.000
Instituto de Asistencia Social de Formosa	38.534.199
Empresa Energía de Córdoba	128.557
Alquiler Inmueble Vuelta de Obligado	1.168.440

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos

Tipo de operación / Entidad	31/10/2021				31/10/2020			
	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	-	-	(148.028.875)	(148.028.875)	-	-	(50.799.122)	(50.799.122)
Boldt S.A.	15.627.850	-	(2.437.888)	13.189.962	-	-	-	-
Boldt Impresores S.A.	-	-	(502.968)	(502.968)	-	-	(204.019)	(204.019)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	5.962.781	-	-	5.962.781	217.944	-	-	217.944
Casino Melincué S.A.	2.090.278	-	-	2.090.278	228.044	-	-	228.044
7 Saltos S.A.	3.582.720	-	-	3.582.720	-	-	-	-
Directores y gerentes	-	(65.569.399)	-	(65.569.399)	-	(48.788.852)	-	(48.788.852)
Accionistas	-	(46.893.677)	-	(46.893.677)	-	(289.012.137)	-	(289.012.137)
Total	27.263.629	(112.463.076)	(150.969.731)	(236.169.178)	445.988	(337.800.989)	(51.003.141)	(388.358.142)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Operaciones

Tipo de operación / Entidad	31/10/2021				31/10/2020			
	Aportes de capital	Distribución de dividendos	Servicios prestados	Compras y servicios	Reducción de capital	Distribución de dividendos	Servicios prestados	Compras y servicios
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	-	-	-	(619.454.837)	-	-	19.648	(578.467.342)
Boldt S.A.	-	-	13.276.125	(6.267.478)	-	-	150.648	(7.547.377)
Boldt Impresores S.A.	-	-	-	(35.991.734)	-	-	2.667.752	(2.190.018)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	-	5.363.648	(13.269.182)	-	-	198.843	(8.716.623)
Casino Melincué S.A.	-	-	1.883.077	-	-	-	222.882	-
Torre Puerto Santa Fe S.A.	-	-	-	-	-	-	-	(1.457.227)
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	6.030	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas	-	(1.453.322.349)	-	-	(351.563.041)	(396.394.030)	-	-
Total	6.030	(1.453.322.349)	20.522.850	(674.983.231)	(351.563.041)	(396.394.030)	3.259.773	(598.378.587)

Remuneraciones de administradores

El monto imputado a resultados en concepto de honorarios y otras remuneraciones a directores y gerentes asciende a \$177.210.230 y \$97.358.646 al 31 de octubre de 2021 y 2020, respectivamente (ambos importes medidos en moneda de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2021).

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni anterior con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Concepto	31/10/2021				31/10/2020	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
<i>Créditos por ventas (Nota 11.)</i>						
Con partes relacionadas	USD	111.711	99,52	11.117.517	121	14.379
<i>Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 13.)</i>						
Caja	USD	13.977	99,52	1.390.971	14.245	1.692.727
Bancos	EUR	1.911	114,89	219.555	1.911	264.198
	USD	384.736	99,52	38.288.934	578.378	68.728.390
<i>Total del activo corriente</i>				51.016.977		70.699.694
<i>Total del activo</i>				51.016.977		70.699.694
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	-	-	-	54.847	6.534.169
<i>Total del pasivo no corriente</i>				-		6.534.169
PASIVO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	58.066	99,72	5.790.303	58.013	6.911.342
<i>Deudas comerciales (Nota 15.)</i>						
Comunes	USD	206.965	99,72	20.638.595	381.753	45.479.683
	EUR	4.000	115,37	461.464	-	-
	CHF	7.000	108,89	762.219	-	-
Con partes relacionadas	USD	310.693	99,72	30.982.318	98.400	11.722.804
	EUR	206	115,37	23.782	-	-
<i>Total del pasivo corriente</i>				58.658.681		64.113.829
<i>Total del pasivo</i>				58.658.681		70.647.998

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

CHF = Francos suizos

30. PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

A partir del 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la situación epidemiológica a escala internacional, adoptó una serie de medidas hacer frente a esta emergencia, que incluyeron "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de los presentes estados financieros y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020, obteniendo beneficios para el mes de abril de 2020. A partir de mayo del 2020 inclusive en adelante, la Sociedad no solicitó nuevamente el acogimiento al ATP.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos totales del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Salvo por lo mencionado en la Nota 1.2., no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados financieros que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni el resultado integral del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/01/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
B-GAMING S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70996742-4
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2021, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 31, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2021, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

4. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
<p>1 Reconocimiento de ingresos</p> <p>La Sociedad reconoce sus ingresos de acuerdo con lo prescripto por la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. En particular, los servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, de mantenimiento de las respectivas terminales y de abastecimiento de los insumos correspondientes, se reconocen cuando los servicios fueron prestados al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los servicios por parte del cliente.</p> <p>Consideramos que es una cuestión clave de la auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados y a la intervención de actividades automáticas como parte del proceso de negocio, lo cual representa un mayor riesgo de incorrección material que requiere atención significativa del auditor.</p> <hr/> <p>Ver Nota 3.13 de políticas contables y la Nota 18.</p>	<p>En relación con el tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un entendimiento del circuito de ventas de la Sociedad y del proceso llevado a cabo para determinar y reconocer los ingresos por ventas, mediante el relevamiento de: sus fuentes de ingresos; la infraestructura tecnológica involucrada, la información de apuestas contenida en el sistema central; la administración de los datos de las agencias o puntos de venta; el procesamiento de las apuestas y liquidaciones por agente; la información de apuestas por cada sorteo; la forma de exportación de la información necesaria para facturar al sistema contable; el proceso y controles para la generación de las solicitudes de facturación en el sistema contable; el proceso de generación y aprobación de las facturas; los controles involucrados en el proceso; entre otros. • Analizar la política contable seleccionada en función al marco normativo aplicable (NIIF 15), tomando como base la realidad económica que da soporte a los juicios realizados por la Dirección de la Sociedad. • Para una muestra de facturas emitidas en la última quincena del ejercicio y en la primera quincena posterior a la fecha de cierre de dicho ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión, o no, en el saldo de ventas de dicho ejercicio, según corresponda. • Analizamos la conciliación entre las ventas del ejercicio y el listado de facturación incluido en el libro IVA Ventas. • Para una muestra de ventas del ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión en el saldo de ventas de dicho ejercicio. • Solicitar confirmaciones de clientes sobre una muestra de saldos de créditos por venta al cierre.

5. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).
- b) Los estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances.
- c) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- c.1) El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría, es 0,74;
- c.2) El cociente entre el total de dichos de servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 1, y
- c.3) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y a sus vinculadas por todo concepto es 0,74.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA en relación con la Sociedad.
- e) Al 31 de octubre de 2021, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$16.176.387, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas de
B-GAMING S.A.
Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso c del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado la memoria, el inventario, el estado de situación financiera de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”) al 31 de octubre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020 son parte integrante de los estados financieros, mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 10 de enero de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la dispuesta por la CNV no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con el Inventario, no tenemos observaciones que formular.

Opinión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 10 de enero de 2022, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **B-GAMING S.A.** al 31 de octubre de 2021, así como los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el ejercicio 2022.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2022.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/01/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/10/2021 perteneciente a B-GAMING S.A. CUIT 30-70996742-4, intervenida por el Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 301 F° 3

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: vkhnhx7

Legalización N° 931716

